

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DUODECIMO AÑO

**796** a. SESION • 9 DE OCTUBRE DE 1957

NUEVA YORK

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/796).....	1
Aprobación del orden del día.....	1
La cuestión India-Pakistán ( <i>continuación</i> ) .....	1



DECLARACION DE LA COMISION DE ENLACE

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Celebrada en Nueva York,  
el miércoles 9 de octubre de 1957, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Guillaume GEORGES-PICOT (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Colombia, Cuba, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irak, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/796)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Pakistán.

#### Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

#### La cuestión India-Pakistán (continuación)

*A invitación del Presidente, el Sr. V. K. Krishna Menon, representante de la India, y el Sr. Firoz Khan Noon, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.*

1. Sr. KRISHNA MENON (India) (*traducido del inglés*): Esta mañana, en la 795a. sesión del Consejo de Seguridad, me he ocupado de algunos aspectos del problema tal como éste se nos presenta. Aún queda mucho por decir. Quisiera repetir que la delegación de la India reserva su posición respecto de cualquier otra cuestión que, en un plazo breve, pueda surgir como resultado de las observaciones de los miembros del Consejo o del representante del Pakistán. Ruego al Consejo que se muestre indulgente si me extendiendo al hablar del tema que nos ocupa. Haré todo lo posible para terminar durante esta sesión. Agradezco la paciencia con que los miembros del Consejo me han escuchado y las consideraciones que me han demostrado.

2. Esta mañana interrumpí mi intervención cuando me refería a los refugiados. El problema de los refugiados es sólo parte del relacionado con la cuestión que estamos examinando. Se trata de un problema mundial y que interesa a toda la India. Pero se ha planteado aquí sobre todo debido a que el representante del Pakistán ha creído conveniente acusarnos de crueldad, de asesinatos en masa —que eufemísticamente se llama genocidio— y atribuirnos los fracasos administrativos y los actos antisociales que, como los hechos demostrarán, son imputables a su país.

3. En la declaración hecha en la 791a. sesión por el representante del Pakistán se describen con detalle las supuestas infracciones de la India a este respecto, así como el terror y el miedo a los asesinatos en masa, al exterminio y a todo tipo de represiones en que viven 40 millones de musulmanes en la India. A fin de economizar tiempo, no me propongo citar íntegramente su declaración y me limitaré a uno de los pasajes que dice lo siguiente:

“No es más que el reconocimiento de que los musulmanes de la India son rehenes a cambio de Cachemira. Esta amenaza de genocidio es un chantaje

político del más bajo nivel y revela una mentalidad que hace estremecer. Proporcionalmente, hay tantos hindúes en el Pakistán como musulmanes en la India. Sin embargo, nunca nos hemos permitido este tipo de chantaje esgrimiendo la amenaza de que si Cachemira no se incorpora al Pakistán, la minoría hindú del Pakistán será exterminada.” [791a. sesión, párrafo 19.]

4. No pretendo discutir en este momento las cifras citadas que, dicho sea de paso, no son del todo correctas. Pero eso no tiene gran importancia. En la India no hay genocidio ni asesinato de ningún tipo si se exceptúan los crímenes que me figuro se cometen normalmente tanto en el Pakistán como en nuestro país.

5. Lamentamos profundamente este tipo de declaración exagerada, que ha provocado enérgicas protestas de los distinguidos musulmanes de la India —entre los que figuran miembros de las familias de algunas personas que forman parte de la delegación del Pakistán—, quienes estiman que tal declaración constituye una calumnia contra ellos y, lo que es más, que se les tiene por ciudadanos indios de segunda clase en la estimación de sus correligionarios de otros países. Uno de ellos, sin discutir el caso naturalmente, se limita a decir: “Ocupense de sus asuntos. Nosotros somos capaces para ocuparnos de los nuestros.” Yo no pretendo decir esto. El genocidio, en lo que a las Naciones Unidas se refiere, está definido sin lugar a dudas en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Con el empleo de palabras tales como “genocidio”, “libre determinación” y otras aisladas de su contexto sólo se consigue caricaturizar los objetivos que se proponen. Y no es probable que esto contribuya en modo alguno a la realización de los propósitos de la Carta.

6. Quiero referirme de nuevo a la situación actual de la India, a saber: si las personas de una u otra religión disfrutaban de seguridad y cuáles son las condiciones en que viven, no sólo para refutar el argumento anterior sino porque nos enfrentamos con un problema social nacional e internacional. En primer lugar me referiré al problema concreto de Cachemira.

7. El representante del Pakistán nos dijo hace algún tiempo que llegaban a medio millón, en números redondos, las personas que se habían desplazado de Cachemira a Pakistán. Nosotros disponemos de cifras bastante exactas de las salidas y entradas en nuestro territorio, con la excepción de los casos en que se violan las fronteras de modo clandestino. A juzgar por lo que sabemos, un cierto número de personas salieron en el momento de la invasión cometida por las

tropas regulares e irregulares del Pakistán, momento en que se produjo un pánico considerable. Gran parte de esas personas han regresado. La situación actual es la siguiente: 450.000 refugiados musulmanes, pertenecientes a la religión islámica, han regresado de la parte de Cachemira ocupada por el Pakistán y han sido instalados por el Gobierno del Estado de Jammu y Cachemira.

8. Sería interesante saber cuántas cifras auténticas de este carácter puede presentar la parte contraria. El número de refugiados no musulmanes que volvió de la zona de Cachemira ocupada por el Pakistán es de 122.429. El número total de musulmanes de Cachemira que emigró al Pakistán al comienzo de los disturbios fué no de 500.000 como se ha dicho sino de 208.818. Estas son las cifras. Esos refugiados nos han ocasionado considerables gastos, y cuando se gasta dinero existen posibilidades de que se lleven buenas estadísticas.

9. Esta cuestión está relacionada con el otro problema, que tiene mayores proporciones. Después de la mayor migración en masa que registra la historia del Pakistán a la India y de la India al Pakistán, al dividirse el país (después de llegar a un acuerdo con el actual Primer Ministro del Pakistán que representaba uno de los partidos más importantes de Bengala oriental), más de cuatro millones de personas —o sea una población tan numerosa como la de un gran número de países de esta Organización— han emigrado del Pakistán oriental, es decir de la Bengala oriental, para irse a la Bengala occidental. El promedio mensual en 1955 fué de 20.000, mientras que en 1956 fué de 26.500. Esta continua migración de las personas que por razones religiosas son perseguidas y expulsadas del Pakistán demuestra hasta qué punto es intolerable la situación de las minorías en dicho país. Agradeceríamos a las autoridades del Pakistán que nos proporcionaran detalles sobre casos comprobados de persecución religiosa en nuestro país y nosotros aplicaremos en estos casos las medidas previstas por la ley.

10. Las causas de esta situación son políticas, económicas y administrativas. Daré algunos ejemplos. Todas las empresas reciben circulares oficiales, de las cuales se nos envía copia, en la que se les pide que empleen musulmanes, desplazando de este modo a gran número de hindúes. Los hindúes son expulsados de las industrias textiles que eran uno de sus principales medios de subsistencia; 80% de la industria estaba en manos de hindúes y el número de titulares de licencias se ha reducido de 1.200 a 80. En todas nuestras comunidades, esta industria está ahora intervenida y son necesarias licencias en cuya concesión interviene el Gobierno.

11. Haré mención a las instrucciones oficiales cursadas a compañías petrolíferas extranjeras —cuyos nombres no quiero mencionar— que han dado como resultado la exclusión de los hindúes del comercio del petróleo. En las propiedades que el Estado ha adquirido de los grandes terratenientes, los funcionarios hindúes han sido despedidos en masa. Se ha producido un aumento considerable de la criminalidad, sobre todo en los delitos sexuales contra las mujeres hindúes. Existe una persecución contra las denominadas *scheduled castes*, los denominados antiguamente intocables, compuestas por hindúes que trabajan

en la agricultura y que se elevan a 5.000.000 aproximadamente en el Pakistán Oriental. En el Pakistán se ha introducido una base religiosa en la educación, que ha sido islamizada. Nosotros abogamos por una educación laica que respete la libertad de conciencia y de culto así como la de abrazar la religión que se desee, pero la enseñanza debe seguir siendo laica sobre todo en el caso de las minorías. Se han suprimido todos los permisos de tenencia de armas de fuego para los hindúes y se han suministrado gratuitamente armas a los musulmanes en el Pakistán oriental. Se han registrado numerosos casos de agresión, asesinatos, delitos contra la propiedad, *dacoity* —palabra típicamente india que quiere decir robo a mano armada— y la actitud indiferente de las autoridades locales y el miedo a las represalias de la policía han minado la confianza de las minorías en la administración. Estas cuestiones son objeto de continuas discusiones entre nuestros funcionarios y los pakistanos y lo mismo unos que otros tienen amplia información a este respecto.

12. En lo que se refiere a la supresión de derechos humanos conviene citar las palabras del Primer Ministro del Pakistán, quien hasta hace algunos años era ciudadano de la India. Sería para nosotros un motivo de satisfacción el que aún lo fuera, pero también lo es el que el Pakistán lo tenga entre sus nacionales. La supresión de derechos humanos que revelan las cifras que acabo de dar ha sido comentada por el Primer Ministro del Pakistán. Hablando en un debate de la Asamblea Nacional del Pakistán en octubre de 1956, el Sr. Suhrawardy, que era entonces Primer Ministro, impugnó las manifestaciones de uno de los miembros —probablemente hindú o musulmán liberal— sobre las persecuciones y según las cuales incumbía a los hindúes demostrar si eran o no leales; el Sr. Suhrawardy se expresó en estos términos:

“Hoy me preguntan ustedes: ¿qué pruebas han dado —los hindúes— de lealtad al Pakistán? Mi respuesta es clara. ¿Qué habéis hecho vosotros para ganar su lealtad? ¿De qué modo les habéis demostrado que los tratáis del mismo modo que si fuesen musulmanes? ¿Cuántas ocupaciones, empleos, cargos, puestos de honor y responsabilidad les habéis dado?”

Estas son las palabras del Sr. Suhrawardy.

13. El Sr. Gibbon (probablemente un angloindio), vicepresidente de la Asamblea Nacional y jefe de la minoría, lamentó recientemente en Karachi que política en el Pakistán signifique a menudo “todo por el partido, nada por el pueblo; todo por la política, nada por los principios; todo por el cargo, nada por el honor; todo por el poder, nada por el progreso”. Se trata probablemente de una figura retórica, pero contiene, sin embargo, algo de verdad.

14. Ya he dado a ustedes las cifras de la emigración de musulmanes de la India al Pakistán Oriental —no sólo las actuales sino las globales—, que se elevan a 1.500.000. La emigración de musulmanes de la India al Pakistán Occidental fué de 6.100.000; este movimiento se produjo en el momento de los disturbios. De aquella emigración en masa, un millón de musulmanes regresaron del Pakistán Oriental a la India. Estas estadísticas han sido publicadas en la India; los asuntos públicos son del conocimiento de todos, y las

cifras han aparecido en periódicos y han sido comprobadas por los visitantes. Un millón de musulmanes han vuelto del Pakistán Oriental a la India y 100.000 han regresado del Pakistán occidental. Esto no da la idea de un país en que exista el genocidio. Sería bien lamentable que 1.000.000 de personas volvieran para ser asesinadas, pero éste no es el caso; esa gente ha regresado porque deseaba encontrar más comida, mejores condiciones sanitarias, mejores alojamientos, más libertad y más dignidad.

15. El número de hindúes emigrados del Pakistán a la India excedió en 2.200.000 del de musulmanes emigrados de la India al Pakistán. Cito estas cifras porque, para un país civilizado —y nosotros nos tenemos por tales— es muy grave ser acusado de genocidio ante este Consejo y quisiéramos saber lo que piensan los demás miembros. De haber habido asesinatos en masa en la India, en violación de la Convención sobre el Genocidio, de la Carta, o de la Declaración de Derechos Humanos, la cuestión debería haberse planteado ante el Consejo. En 1949 se nos acusó de genocidio con absoluta falta de fundamento y el Consejo de Seguridad, procediendo con plena justicia, hizo caso omiso de la acusación. Estos son los hechos.

16. Si el Consejo me lo permite, quisiera citar algunas de las observaciones que sobre esta cuestión han hecho personas que no son indias. Se trata de autoridades que virtualmente carecen de prejuicios en favor de la India. Una es el *Manchester Guardian* del Reino Unido, que ha criticado considerablemente en todo momento la política de la India. En él se decía:

“Parece que los hindúes de la Bengala Oriental raras veces consiguen trabajo y se ha instado a las empresas a que reemplacen los empleados y agentes hindúes por otros musulmanes. Los refugiados que llegan a la India no es por un movimiento de pánico, sino que esperan hasta que una lenta desmoralización, una inseguridad progresiva y una penuria económica les impulsan a ello.”

17. En contraste a la situación que existe en el lado de la India, el *Manchester Guardian* declara:

“La Bengala Occidental —es decir la parte de Bengala que pertenece a la India— ha absorbido por sí sola más de 3.000.000 de refugiados hindúes que, desde el punto de vista religioso, viven en armonía al lado de 6.000.000 de musulmanes locales. Podría haberse esperado que se produjeran tensiones, pero no ha sido así. La población declara: “Los musulmanes no nos han hecho ningún mal, el Pakistán es el único responsable.”

Se trata de un periódico británico, que como ya he dicho nos critica severamente.

18. He aquí una opinión de procedencia religiosa. El obispo Pickett, que anteriormente perteneció a la Iglesia Metodista de la India y el Pakistán, en una carta de fecha 8 de marzo de 1957 a la publicación *Christian Century*, dijo lo siguiente:

“Los musulmanes indios viven satisfechos en la India. Muchos de los que emigraron al Pakistán han regresado, y hay razones para suponer que millones de ellos querrian hacerlo también.”

19. Prescindamos ahora del *Commonwealth* y examinemos otras fuentes. Citaré una autoridad turca, país

que se consideraba dispuesto a colaborar en el mejoramiento de las relaciones indopakistanas. El *Yeni Istanbul*, un periódico de Estambul bien conocido, dice:

“El Pakistán tiene aún un largo camino que recorrer antes de que pueda considerársele como democrático en el sentido occidental de la palabra. Al revés de su vecino, la República laica de la India, el Pakistán no se ha liberado todavía de los vestigios del sistema teocrático. Un aspecto sorprendente de la Constitución del Pakistán es que el documento que da al Estado su fundación teocrática es una ley reciente que no data siquiera de hace dos años.” (No es como si se fundara en circunstancias históricas.) “Las personas que creyeron que la manera de hacer más duradera su influencia política era contando sólo los mullahs y la masa de la población atrasada no dudaron en promulgar una Constitución que ha sido uno de los documentos más extraños de los tiempos modernos. En una época, en que todo el mundo se encamina hacia el laicismo, la libertad y la tolerancia religiosa, el hecho de que se apruebe semejante Constitución nos obliga a preguntarnos cuál es la verdadera estructura de dicho Estado.”

20. No tenemos la intención de criticar la Constitución del Pakistán como tal pero cuando se compara a dicho país con un Estado laico que garantiza la libertad de pensamiento y no sólo la permite sino que la estimula, y cuando tal libertad es parte de nuestra vida y se lanzan acusaciones de este carácter, nos vemos en la obligación de aclarar nuestra posición.

21. Examinemos ahora una fuente australiana y ustedes saben que la opinión de Australia en esta cuestión no ha sido en modo alguno un reflejo de la nuestra, para expresarme en términos muy moderados. El Sr. B. V. Coventry, misionero principal de la Iglesia de Cristo en la India, hablando en Canterbury el 31 de agosto de 1957, dijo:

“Una de las características más sobresalientes de la actitud del Gobierno de la India, desde su independencia, ha sido la tolerancia.”

22. Creo conveniente recordar hoy esto porque las personas que no están bien dispuestas hacia nosotros hablan algunas veces de persecuciones de misioneros cristianos en la India. En la actualidad, hay un 25% más de misioneros extranjeros dentro del país que antes de la independencia. Es cierto que, cuando un misionero se inmiscuye en los asuntos políticos o intenta subvertir los fundamentos del Estado, está sometido a las mismas leyes que cualquier otro ciudadano. Si es un extranjero, es expulsado del país. Pero aparte de esto puede continuar su obra y es para nosotros un motivo de satisfacción que así sea, sobre todo cuando realiza una labor de carácter social.

23. El Sr. Coventry continúa diciendo:

“En la India existe completa libertad en materia religiosa, y en la Constitución de la India se especifica que todas las personas tienen derecho a practicar y propagar su fe así como sus creencias. Ésta es una prueba evidente de tolerancia en un país donde la religión más generalizada cuenta entre sus adeptos a un 87% de la población.”

24. A las mayorías que disponen del poder electoral, del parlamento, de la prensa y demás ventajas, les es fácil prescindir de las minorías. Esta actitud nos es de sobra conocida. No pretendemos que la tolerancia sea una virtud específicamente nuestra; se trata del legado que hemos recibido.

25. El Sr. Coventry continuó diciendo:

“El Gobierno de la India ha reconocido la contribución hecha por los misioneros cristianos al desarrollo de la India.”

Recordó la concesión de la medalla Florence Nightingale, que es la recompensa más alta para las actividades en materia de enfermería, a una enfermera cristiana.

26. Pasemos a una fuente americana: el *Atlantic Monthly*. En septiembre de este año, bajo el título “*The World Today*”, dijo lo siguiente:

“La situación de los 9.000.000 de hindúes que viven en el Pakistán oriental es irritante. Están casi por completo excluidos del ejército y de la administración. En el último año han huido a la India 320.000 hindúes, para evitar sobre todo la escasez de artículos alimenticios y la creciente inflación, pero también para evitar la continua tiranía de la policía y de las autoridades. El éxodo se eleva normalmente a un promedio de unas 10.000 personas mensuales.”

27. Creo que el cuadro quedaría incompleto si no añadiéramos lo que pudiera llamarse una “opinión islámica”. Hemos tenido la buena fortuna y el privilegio de recibir en la India al Rey Saud de la Arabia Saudita, quien en su viaje tuvo entera libertad para visitar los lugares que quiso. Se trata de uno de los jefes del mundo musulmán, guardián de algunos de los santos lugares del Islam, que cuenta con gran respeto en nuestro país. Después de visitar muchas mezquitas e instituciones religiosas de varias clases, habló ante el Presidente de la India en estos términos:

“Estoy profundamente impresionado por su declaración” —ello no quiere decir gran cosa— “de que vuestro Gobierno practica una política de completa igualdad, justicia y equidad hacia todos los indios prescindiendo de sus creencias religiosas. Es indudable que la Constitución de vuestra República garantiza a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos cívicos, cualquiera que sea su religión.”

Tal declaración podría haberse considerado como una simple gentileza si se hubiera reducido a esto, pero Su Majestad continuó:

“Me complace extraordinariamente ver confirmada esta noble y elevada política de su Gobierno por los jefes de la comunidad musulmana.” (En sus visitas a nuestro país no actúa únicamente como Rey de la Arabia Saudita, sino que es un jefe del Islam, un guardián de los santos lugares.) “Ya comprenderá usted, Sr. Presidente, mi satisfacción al advertir esta grata característica de la vida nacional de este país.”

28. Hace dos días una de las personalidades musulmanas más importantes de la India, que con el resto

de su familia participó en el pasado junto con los demás grupos de la población de la India en la liberación nacional de nuestro país, el nabab de Rampur, envió un telegrama que decía:

“Estoy profundamente apenado al leer la declaración falsa y maliciosa hecha por Noon respecto de los musulmanes indios. Nosotros somos todos indios en primer lugar; y lo demás, si existe, es secundario. No hay distinción alguna por razones de color ni de religión en la India laica. Noon, que está sentado sobre un volcán, no debería permitirse una propaganda infundada y despreciable sobre los indios musulmanes, sobre los que no sabe nada. Solicito que, en nombre de los musulmanes de la India y especialmente de los Shías de la India, se transmita mi opinión a las Naciones Unidas.”

29. Existe actualmente en toda la India, después del discurso pronunciado por el Sr. Khan Noon en el Consejo de Seguridad, una agitación nacional difícil de contener porque no queremos que esta cuestión crece, dentro de nuestro propio país, un conflicto entre musulmanes e hindúes. Los musulmanes de la India están profundamente dolidos por el modo en que se les ha presentado aquí. Se trata de ciudadanos dignos de nuestro país que ocupan los puestos más elevados del Gobierno, del servicio diplomático, de las profesiones liberales y de la vida pública y comercial sin distinciones de ninguna clase.

30. Se nos ha dicho que hay otras personas no pertenecientes a la religión islámica que apoyan la política del Pakistán en la India y que están profundamente afectadas por la actitud del Gobierno de la India así como por la supresión de la libertad, y se han citado dos nombres. Normalmente no suele tratarse de este modo a los propios conciudadanos, pero en la India todo es posible. Algunas personas pasan el tiempo atacando al Gobierno de modo sistemático. (Creo que aparte del Gobierno de la India, la persona que más atención recibe es el Sr. Cabot Lodge, y ello no significa ninguna crítica.) A este respecto se ha dicho todo lo que puede decirse. En su declaración hecha en la 791a. sesión, el Sr. Khan Noon dijo:

“Es bien sabido que varios destacados dirigentes hindúes de Cachemira, entre ellos el Pandit Prem Nath Bazaz —que está a sueldo del Pakistán— son partidarios de una decisión mediante un plebiscito y que padecen grandes tribulaciones por obra del Gobierno del Sr. Nehru debido a que propugnan la anexión del Estado, su patria, al Pakistán.” [791a. sesión, párrafo 20.]

31. A continuación se nos habló del Vicepresidente de la Conferencia Política de Cachemira, título que parece muy importante. El Sr. Noon declaró:

“También es cierto que el Vicepresidente de la Conferencia Política de Cachemira, que defiende abiertamente la adhesión al Pakistán y 12 de cuyos dirigentes han sido encarcelados sin juicio, es un pandit hindú del valle, el Sr. Lakhanpal, destacado dirigente hindú de la India.” [Ibid.]

He hecho todo lo posible, e incluso he pedido información de la India, pero nadie en el país ha oído hablar de Lakanpal. Evidentemente no es ninguna persona prominente.

32. Hemos oído también grandes elogios del jeque Abdullah. Estoy seguro que el jeque Abdullah verá con satisfacción que yo no dé lectura a estas declaraciones. Tengo aquí volúmenes enteros en los cuales se trata al Sr. Abdullah de *quisting*, de hombre de paja y de otras muchas cosas. Además, ya he citado antes en el Consejo los discursos que ha pronunciado en la Asamblea constituyente. El ha dado a elegir a su pueblo tres soluciones, y después ha declarado que no había más que una solución posible para el pueblo de Cachemira: permanecer unido a la India. Es más, ha dicho que si se trata de comparar a unos musulmanes con otros, un musulmán de la India es cuando menos tan bueno como uno del Pakistán. Ahora que el jeque Abdullah, por razones que no tienen nada que ver con lo que se ha dicho aquí, se halla detenido —y esperamos que esta detención termine pronto— se ha transformado súbitamente en un héroe. Es sorprendente que todos los que están dispuestos a mostrarse antisociales frente a un país vecino sean considerados favorablemente.

33. Con esto doy por terminados mis comentarios sobre la cuestión de los refugiados y del genocidio. He dicho todo esto porque tenemos no sólo responsabilidades administrativas, políticas, jurídicas y de otra índole en lo que se refiere a la parte de Cachemira que administramos, sino también responsabilidades políticas, morales y jurídicas en cuanto a todo el Estado de Jammu y Cachemira. Sufrimos las consecuencias de la falta que cometimos al permitir la ocupación. En este sentido somos culpables ante las personas que la padecen. Por teniendo en cuenta la necesidad de no crear disturbios, y movidos por el mismo espíritu que nos ha impulsado a detener un ejército en pleno avance y a ponernos de acuerdo sobre las líneas de cesación de fuego, creemos que deberán sufrir durante algún tiempo hasta que el Consejo de Seguridad se despierte y tome alguna medida sobre el particular.

34. Los factores a que voy a referirme ahora están relacionados con la nueva situación creada en Cachemira e intentaré, dentro de lo posible, atenerme estrictamente a los nuevos factores surgidos desde febrero de este año, fecha de la última reunión del Consejo de Seguridad, y que afectan a Cachemira y al Pakistán.

35. En primer lugar me ocuparé de los hechos relativos a la parte I, párrafo B, de la resolución de 13 de agosto de 1948 [S/1100, párrafo 75], o sea al aumento de los efectivos militares. Todo lo que he dicho esta mañana guardaba relación con el aumento de dichos efectivos desde el 13 de agosto de 1948 hasta la última reunión del Consejo de Seguridad. Pero llegamos ahora —y trato estos hechos por separado— a los aumentos que se han producido en los últimos meses.

36. Los efectivos de los “Exploradores” del Norte han aumentado, transformándose en una formación más militar que nunca. Se trataba de un pequeño grupo de unos 3.000 hombres que ha aumentado en un 200 ó 300%.

37. En cuanto a los batallones de infantería de las fuerzas de Cachemira *Azad*, creíamos que su número se había reducido de 20 a 30 a los efectos de una reorganización. Estas unidades han sido dotadas de armamento pesado y hoy disponen de morteros de

81 mm., a la vez que de cañones ligeros antitanques de infantería, y de otras armas que no me está permitido designar; están bien armados asimismo para luchar contra las casamatas, blindajes, blocaos y cuantas obras de defensa podamos construir en cualquier parte. Estas fuerzas están equipadas con lanzacohetes de fabricación belga y con las armas antitanques que el Pakistán obtuvo previamente para sus propias fuerzas. Tienen también lanzacohetes franceses, cañones antitanques y ametralladores de tipo medio que estaban también destinados a dichas fuerzas. Por lo tanto, si ustedes han podido figurarse que se trata de una especie de ejército territorial o de parada están en un error.

38. Además, durante este período, un pelotón de cada batallón de infantería de las denominadas fuerzas de Cachemira *Azad* ha sido entrenado en la lucha de guerrillas, que abarca el incendio intencionado, la subversión y el asesinato. El personal de este pelotón está dotado de pistolas silenciosas y de puñales —algunos de los cuales están en nuestra posesión— además de otras armas. A fin de entrenar a todas las fuerzas de Cachemira *Azad* en condiciones similares a las del combate, se han establecido cuatro escuelas de formación muy similares a las de los comandos que existían en Inglaterra durante la guerra. Debo decir que entre las muchas cosas buenas que los británicos dejaron en la India, una es el buen servicio de información militar. Este servicio es ahora mucho mejor aún que antes.

39. Tenemos también conocimiento de que existe una fábrica de pólvora en la zona ocupada de Cachemira. El Pakistán ha construido, no el Gobierno del Pakistán occidental sino la autoridad central, carreteras y puentes estratégicos.

40. El Consejo recordará que la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán, a través de su Presidente, había dado seguridades por escrito al Gobierno de la India de que no se producirían cambios permanentes ni consolidaciones de carácter político o de otra índole. Pero he aquí que advertimos un cambio completo en la topografía, en los dispositivos estratégicos y en todo lo demás.

41. Esta información procede de fuentes indias. Es interesante señalar que, en este caso también, un corresponsal americano considerado generalmente como experto militar —el Sr. Hanson Baldwin— ha dado un balance de la situación al decir que:

“Las fuerzas del Pakistán cuentan actualmente con unos 200.000 hombres, y además las efectivas paramilitares organizadas en siete o nueve divisiones. El Pakistán tiene —este dato corresponde a abril último— unos 125 aviones. El ejército del Pakistán es, en orden de importancia, el segundo entre los países del Oriente Medio...”

Me ocuparé de esta cuestión de nuevo cuando abordemos el problema de la retirada de las tropas.

42. Todos estos hechos tienen como fondo político el discurso del Primer Ministro del Pakistán quien en 26 de febrero de 1957, tres o cuatro días después de la reunión del Consejo de Seguridad en la cual el distinguido representante de Suecia intentó descubrir si se había o no cumplido la parte I —párrafo E— de la resolución del 13 de agosto de 1956, decía:

“Disponemos probablemente del mejor ejército en esta parte del continente. Contamos con el apoyo de un pueblo tan valeroso que puede afirmar, con confianza, que estamos en condiciones de desafiar a cualquier ejército de cualquier parte del mundo (declaración que realmente horroriza). Tenemos confianza en nosotros — esta es buena condición — y en nuestro Creador y, merced a esta confianza, superaremos cualquier obstáculo que se interponga en nuestro camino” (yo he oído discursos de este tipo antes de 1939).

43. Esto es lo que hay que decir sobre los cambios de carácter militar, a propósito de los cuales les he dado alguna información a manera de ejemplo. No es posible presentar al Consejo con todo detalle la amplia documentación que poseemos.

44. Llegamos ahora a otro aspecto que constituye también una violación de la soberanía de Jammu y Cachemira, de los acuerdos entre el Maharajá de Cachemira y el Gobierno británico, de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, más que nada, de las leyes de humanidad. Me refiero a la construcción de la denominada presa de Mangla. Nosotros no nos oponemos al progreso, sea donde fuere. Quisiéramos ver que el Pakistán — no es a nosotros a quien corresponde decirlo y lo hago con gran deferencia — desarrolle la energía hidroeléctrica, las vías de navegación y todos los demás recursos, y si nosotros podemos, de un modo cualquiera, prestar alguna ayuda estamos dispuestos a hacerlo. Por lo tanto, no nos oponemos en modo alguno al progreso. Pero construir obras en determinados lugares, a costa del sacrificio de la población que vive en ellos, es una cuestión diferente.

45. La presa de Mangla es una obra de proporciones considerables destinada a regar alrededor de 1.200.000 hectáreas de tierra, creo que en el Pakistán y no en Cachemira. Esa presa capta las aguas del Jhelum para conducir las al Punjab. Tanto el río como la presa se encuentran en Cachemira, en territorio ocupado. Se hallan, por lo tanto, bajo la soberanía de la India; es un territorio de la Unión India donde el agresor no sólo ha ocupado sino que ha captado sus aguas, modificado la topografía del lugar y llevado a cabo otra serie de cosas. Sin embargo, si se hubiera hecho todo ello sin causar perjuicio a nadie, quizás pudiéramos decir: “cuando se retiren dispondremos de una presa”.

46. Pero ¿qué ha sucedido, en realidad? El consejo naturalmente procedía del ejército. Se trataba de los días de la invasión y el comandante en jefe del ejército indio dijo en aquel momento al Gobierno de este país:

“Le daría además el dominio de las obras de captación de Mangla [es decir daría el dominio al ejército indio] dejando a su merced los sistemas de irrigación de la región de Jhelum y otras más” [46a. sesión, páginas 55 y 56].

47. Esto equivalía a aconsejar la invasión de la India. Nos hemos mostrado pacientes sobre este punto durante largo tiempo. El Canal del Alto Jhelum riega la zona del Pakistán occidental, no Cachemira. Las obras de captación de Mangla y los 30 primeros kilómetros de este canal se hallan en el territorio de Jammu y Cachemira. A este objeto, el Estado de Cachemira había cedido tierras al antiguo Gobierno británico de Punjab en 1904. Por ello afirmo que se trata

de una violación de los antiguos acuerdos. En Punjab tuvieron origen los grandes proyectos de irrigación y el Gobierno de Punjab ha sido progresivo a este respecto. Negoció con el Gobierno de Cachemira; las tierras se cedieron gratuitamente, pero en el documento de cesión se especifica una condición que cito textualmente y es que sigan siendo siempre propiedad del Darbar, es decir, que sigan formando parte del Estado de Jammu y Cachemira y se dediquen a obras de irrigación.

48. No sólo ocupando ilegalmente el país, sino entendiendo los trabajos que actualmente se realizan, el Gobierno del Pakistán ha impedido que Jammu y Cachemira disfruten de los resultados del riego. Naturalmente, todo esto carece de importancia cuando se compara con los sufrimientos de la población. En la zona de Cachemira ocupada por el Pakistán, las antiguas autoridades de Cachemira *Azad* y otras personalidades eminentes elevan hoy un gran número de protestas. No quiero ocupar el tiempo del Consejo dando lectura a las mismas; creo recordar que el Consejo decidió ya que, a menos de haber razones muy especiales para hacerlo, no deben reproducirse documentos; pero, desde luego podría distribuir entre los miembros dichas protestas. Como resultado de la construcción de la presa quedarán sumergidas 122 aldeas y la ciudad de Mirpur, que es una de las más importantes de la región, lo cual representa una superficie total de 170 kilómetros cuadrados. En la India hemos inundado algunas zonas, pero se trataba de ruinas y no de ciudades vivas, y lo hemos hecho para beneficiar a la población de las zonas contiguas. Como resultado de la construcción de la presa quedarán inundados 170 kilómetros cuadrados de tierras. El conjunto del proyecto, así como la asignación de fondos para el mismo, figuran en el presupuesto del Pakistán. Unas 100.000 personas se verán privadas de sus tierras y de sus medios de vida. Según las informaciones aparecidas en los periódicos del Pakistán, millares de esas personas no tendrán más solución que emigrar a partes lejanas del Pakistán para asentarse en ellas nuevamente perdiendo de este modo sus derechos de ciudadanía en el Estado de Jammu y Cachemira a la vez que sus derechos de ciudadanía en la India.

49. La construcción de esta presa ha provocado una oposición casi general y se han publicado muchos artículos a ese respecto. El ex presidente del denominado Gobierno de Cachemira *Azad* — coronel Syed Ali Ahmed Shah — y Abdul Khaliq Ansari — organizador de la Conferencia del Awami de Jammu y Cachemira — han lanzado una publicación de la que se deduce claramente que, en toda la zona de Cachemira ocupada por el Pakistán, se han celebrado una serie de reuniones de protesta contra la decisión del Gobierno del Pakistán de construir la presa. En esa publicación figuran los nombres de un cierto número de personalidades que se oponen al proyecto, y se describen también las actividades de la Liga contra la presa de Mangla. Dicha Liga ha publicado sus propias observaciones acerca de las consecuencias del proyecto. Cinco partidos políticos de Cachemira *Azad* han enviado una protesta conjunta a los miembros de la Asamblea Nacional del Pakistán, oponiéndose a la construcción de la presa y sorprendiéndose de que el partido que se halla en el poder apoye con más entusiasmo la construcción de la presa de Mangla que la restauración de los derechos democráticos del pueblo de Cachemira, a pesar de que el proyecto de la presa

de Mangla va a privar a 100.000 personas de sus derechos de ciudadanía.

50. Este plan no ha sido preparado en Cachemira, y con él nada tienen que ver las autoridades de Cachemira *Azad*. Tengo entendido que el Gobierno del Pakistán ha publicado, con cierto retraso, una respuesta a nuestra protesta inicial y en esa respuesta se dice que existe un cierto acuerdo entre las autoridades de Cachemira *Azad* y el Gobierno del Pakistán. Pero eso no hace sino agravar las cosas y complicar el problema; las autoridades de Cachemira *Azad* no tienen derecho a concluir ningún acuerdo internacional. Se trata únicamente de autoridades locales. La soberanía reside en el Gobierno de Jammu y Cachemira, y si el Gobierno del Pakistán concluye un acuerdo con las autoridades de Cachemira *Azad*, viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, no observa relaciones de buena vecindad hacia nosotros y no actúa con honestidad.

51. El plan preparado para la construcción de la presa en el distrito de Mirpur ha provocado una ola de inquietud y de descontento en todos los lugares de Cachemira *Azad*. En una de las publicaciones se dice que el pueblo levanta sus manos a Dios Todopoderoso implorando: "¡Oh Dios! ¡Qué aflicción va a abatir-se sobre nosotros, oprimidos y desvalidos; no sólo vamos a perder nuestros hogares y nuestros bienes sino que hasta nuestro nombre desaparecerá de la faz de la tierra!"

52. No se ha consultado al Gobierno de Jammu y Cachemira. Seguimos teniendo relaciones diplomáticas con el Pakistán; el Alto Comisionado y otras personalidades son buenos amigos nuestros. Teniendo en cuenta que se están sosteniendo tantas discusiones podría haberse esperado —si se consideraba necesario algún arreglo de este tipo— que se consultara sobre la cuestión con la autoridad soberana, es decir, con el Gobierno de Jammu y Cachemira y el Gobierno de la India.

53. Van a inundarse 122 aldeas y, de una población de 1.000.000 de habitantes, van a perder sus hogares 100.000 personas. ¿Qué van a hacer estas personas desvalidas? Se trata de una violación de las seguridades categóricas dadas al Primer Ministro de la India por el Sr. Lozano, Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas, según las cuales no se permitiría al Pakistán —el agresor— consolidar su posición en un territorio que había ocupado ilegalmente. Al llevar a cabo este proyecto, el Pakistán se afianza aún más en esta región en contra de las garantías que se nos han dado y a base de las cuales aceptamos las resoluciones de la Comisión para la India y el Pakistán. El Pakistán está ejecutando los proyectos, al amparo de la circunstancia que ni las autoridades legales del Estado de Jammu y Cachemira ni el Gobierno de la India están allí para proteger a un pueblo indefenso.

54. En respuesta a todo ello, el representante del Pakistán dice: "La India ocupa ilegalmente el territorio de Cachemira". Pero ¿en qué se funda para decirlo? ¿En las resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿En un acuerdo concluido con el Gobierno del Reino Unido? ¿En una práctica del derecho internacional o de las relaciones de buena vecindad? Nada de eso.

55. Se nos ha preguntado si no podría decirse lo mismo del túnel construido bajo el paso de Banihal, y si la construcción de ese túnel es diferente en principio de la presa de Mangla. Voy a contestar con mucho gusto a estas preguntas. El túnel de Banihal es una gran proeza de la ingeniería. Hemos contado para ello con el concurso de unos ingenieros alemanes, quienes han excavado este túnel a través de la montaña. Nosotros no estamos extrayendo la riqueza de Cachemira a través de este paso sino que permitimos a los agricultores de Cachemira enviar sus frutas, su lana y demás productos a los mercados de la India y de otras regiones. El túnel constituye una vía de comunicación practicable en todo tiempo. La gran proeza de ingeniería que supone el túnel de Banihal no viola en modo alguno la soberanía de nadie, no explota a la población local ni despoja a una región de sus riquezas para dárselas a otra, en perjuicio de la población local. Estas son las diferencias que hay entre el túnel de Banihal y la presa de Mangla.

56. Pero creo que haría mal en establecer comparaciones. ¿Quién tiene derecho a decir lo que el Gobierno de Cachemira puede hacer en uso de su jurisdicción como Estado, ni lo que el Gobierno de la Unión puede hacer en el territorio de la Unión? La construcción del túnel de Banihal no responde al interés de ninguna parte de la India, sino al interés de toda la India y particularmente de Jammu y Cachemira. Nada se ha opuesto a la construcción del túnel de Banihal ni se ha destruido ninguna casa, porque el túnel se hizo a través de la montaña donde nadie vive.

57. He considerado necesario dar esta información al Consejo de Seguridad a propósito del documento S/3896 de fecha 4 de octubre de 1957, que es la respuesta del Pakistán —respuesta bastante tardía— a nuestra reclamación inicial a este respecto [S/3869].

58. Voy a referirme ahora a la parte más importante y más sinistra de los acontecimientos ocurridos desde la última reunión del Consejo en que se trató de esta cuestión. Afrino de la manera grave y solemne que se ha iniciado contra nosotros una nueva ola de agresiones. No se trata únicamente de consolidar la agresión pasada, sino una guerra del tipo descrito por el Sr. Dulles en uno de sus escritos: una guerra cuyos procedimientos son el sabotaje, el asesinato y la incitación a perturbaciones de diferentes tipos. El Gobierno del Pakistán está ayudando, incitando, inspirando y apoyando movimientos para crear un estado de subversión dentro de la India, con la esperanza de que la pesca en río revuelto le proporcione algún beneficio. No quiero retrotraerme más allá de febrero de 1957, pero es importante que el Consejo sepa que no se trata de actos aislados; es una actitud premeditada y, más aún, las personalidades en él implicadas son importantes.

59. El 26 de noviembre de 1955 se celebró en Karachi una Conferencia denominada de todos los partidos, conferencia convocada por un antiguo Primer Ministro. Los artículos que de vez en cuando han aparecido después en la prensa del Pakistán revelaron el hecho importante de que la conferencia había sido convocada para reforzar la unidad nacional y examinar la creación de un frente de liberación de Cachemira con secciones en todo el Pakistán. Ahora bien ¿cómo puede el Gobierno de Pakistán fomentar un "Frente de Liberación de Cachemira", cuando esta cuestión

incumbe al Consejo de Seguridad en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta? O bien el Pakistán se atiene a las disposiciones de la Carta, o hace caso omiso de ellas.

60. Después se celebró una conferencia en Rawalpindi, entre mayo y julio de 1956, a la que asistieron importantes personalidades del Pakistán y de la región de Cachemira ocupada por el Pakistán; entre esas personalidades figuraba nada menos que la persona que más tarde llegó a ser Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán y que hoy presenta el caso del Pakistán ante el Consejo de Seguridad. Según las informaciones de que disponemos, en esa conferencia se decidió que, al objeto de facilitar la ejecución de los propósitos pakistanos, debería crearse el desorden en Jammu y Cachemira. Fué después de esta conferencia cuando los agentes del Pakistán, apostados en nuestra frontera, fueron llamados a Rawalpindi y sometidos a un entrenamiento. Todo ello tomó pronto el aspecto de grito de guerra. Los dirigentes y periódicos del Pakistán defendieron abiertamente en aquel momento la movilización de voluntarios y hubo muchos movimientos de este tipo, algunos de los cuales fracasaron, para cruzar la línea de cesación de fuego. Se realizaron numerosos intentos de infiltración. Tropezamos con grandes dificultades para emplear tan sólo los medios pacíficos con esas personas —que tan fácilmente serían rechazados por la fuerza— pero, como ya he dicho antes, no deseamos por una parte aumentar las dificultades que ya existen y, por otra, esas personas son ciudadanos de la India. En realidad, algunos de los dirigentes de la zona de Cachemira ocupada por el Pakistán han revelado que en Cachemira se había fijado una fecha en noviembre como día D.

61. El "Frente Unido" de Jammu y Cachemira, cuyo nombre permite al Pakistán declinar toda responsabilidad oficial, ha publicado algunos documentos a este respecto. Voy a pasar por alto todas las actuaciones del sospechoso Sr. Tariq —llamado también Akbar Khan— que como es natural será oportunamente desautorizado por el Gobierno del Pakistán, país donde se halla como jefe del maquis a fin de fomentar los disturbios, pero me referiré a los puntos más importantes.

62. A mediados de junio de 1957 comenzó una nueva ofensiva y quisiera que los miembros del Consejo de Seguridad, sobre todo los de aquellos países que están ligados por alianzas militares al Pakistán, tuvieran en cuenta estos hechos, porque existen códigos que regulan la guerra y los conflictos armados. A mediados de junio de 1957 comenzaron las explosiones de bombas. Durante ese mes se produjeron cinco explosiones, tres en Jammu y dos en Cachemira. En julio hubo otras cuatro, y varias personas resultaron muertas o heridas. En agosto hubo cinco explosiones y cuatro más en septiembre. En los dos primeros días de octubre, después de nuestra llegada aquí, hubo cinco explosiones. No han cesado de llegarnos informaciones a este respecto. Del 18 de junio al 2 de octubre hubo 23 explosiones en el Estado de Jammu y Cachemira. Tales explosiones han producido daños y han causado la muerte o lesiones a diversas personas, entre las que se cuentan los soldados encargados de desmontar las bombas. No hay duda de que se ha realizado un intento deliberado de crear disturbios entre las comunidades religiosas, valiéndose de estos artefactos explosivos. Lo que sucede habitualmente es que se coloca una bomba en

una mezquita y se difunde el rumor de que fué colocada por los hindúes, o que se deja un artefacto explosivo en un templo y se corre la especie de que son responsables los musulmanes. Se trata de un sistema viejo y tradicional.

63. Hemos examinado esta cuestión de un modo objetivo y detallado. El Gobierno de Jammu y Cachemira, responsable del mantenimiento de la ley y del orden, ha detenido a un cierto número de personas que se dedicaban a estas actividades. Algunas de ellas son agentes del Pakistán y otras ciudadanos de nuestro país. Todos estas personas han sido procesadas por el Gobierno y su juicio comenzó ayer por la mañana. Algunos de los acusados han declarado ante el magistrado del distrito, convirtiéndose en "testigos del Rey" como se los denominaba en tiempos de la administración británica. El juicio será público, con arreglo a los procedimientos legales, y el acusado principal es un joven del tipo que habitualmente se dedica a esta clase de delitos, un neurótico. Este joven había tenido relaciones amorosas con una muchacha y deseaba casarse con ella. Los pakistanos aprovecharon esta circunstancia, y cuando cruzó la frontera fué trasladado a Rawalpindi el día en que se celebraba una importante reunión. Después de la reunión fué presentado a algunos de los participantes. Convocado por Sajwad Khan, que es agente de seguridad del Pakistán, fué conducido a presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, quien le exhortó a realizar la misión que le había sido confiada y le prometió toda clase de ayuda. Hago esta declaración con plena conciencia de mi responsabilidad. Sajwad Khan, que es el agente más importante en este asunto, le explicó que se trataba de crear agitación entre los partidos políticos de Cachemira y de suscitar dificultades entre los grupos hindú y musulmán. Dicho joven regresó a la India, después de su visita, esperando aún casarse con la muchacha y trayendo una suma considerable de dinero. Ha cruzado la línea de cesación de fuego de vez en cuando. (Esto sucede con gran frecuencia ya que no podemos cubrir todo el territorio con 28 observadores de las Naciones Unidas.) Después de recibir instrucciones regresó a Srinagar, donde transmitió las instrucciones a los demás y ejecutó las que se referían a él directamente.

64. En junio de 1957, un correo pakistano entregó un mensaje en el que se comunicaba haberse decidido hacer estallar en Cachemira bombas en gran escala y el acusado confesó que entre los lugares donde se proyectaba colocar las bombas —y los incidentes, por otra parte así lo demostraron— figuraban un cine, un hotel, oficinas del gobierno y puentes importantes. Tres puentes pudieron ser salvados por miembros del ejército indio, quienes descubrieron las bombas a tiempo y las retiraron. El 25 de junio, el mismo correo venía acompañado por otro hombre que traía dos tipos de bombas: el denominado "ladrillo blanco" y un paquete especial conteniendo pólvora. Estas bombas no son en modo alguno improvisaciones de un aficionado. Se trata de artefactos que contienen un detonador del tipo usado en las granadas de mano. Tales bombas están atadas con una cuerda y si alguien desata la cuerda para saber lo que hay en el interior, la tapa se levanta y la bomba explota. Este es el sistema. Todo este material ha sido recogido por el ejército y la policía de nuestro país, y enviado a los inspectores de armamento para ser cuidadosamente examinado. Dispongamos de los números, las marcas y todos los demás

datos de estos artefactos. Con la ayuda de dos individuos procedentes del Pakistán se colocaron bombas debajo de los puentes, detrás del Cinema Paladio y en un hotel. La persona a que me refiero fué detenida el 27 de junio. La policía encontró en su casa un saco conteniendo pólvora así como mechas, lapiceros explosivos y otros detonadores. Los detonadores de efecto retardado sólo pueden proceder de un arsenal militar; es imposible que tengan otra procedencia. La policía se apoderó también de un gran número de cartas que el detenido había recibido de Sajwad Khan, y tenemos copias fotográficas de las mismas así como de otros documentos.

65. En lo que se refiere a las actividades subversivas, el Gobierno de la India ha hecho todo lo posible para impedir que se transforme en una campaña de odio entre la India y el Pakistán. Ha tenido buen cuidado en restar importancia al asunto pero, al mismo tiempo, ha realizado detenidas investigaciones. El examen del material utilizado para las explosiones, los métodos adoptados y el entrenamiento necesario para el empleo de las bombas demuestran que las autoridades militares del Pakistán apoyan activamente —por no emplear otras palabras— la organización de este sabotaje. El material utilizado en este sabotaje es de procedencia militar y corresponde a un tipo que se entrega en cantidades estrictamente restringidas, incluso a las propias unidades militares del Pakistán. Este material no puede adquirirse en el comercio. Las técnicas aplicadas en todos los casos conocidos muestran claramente que se contaba con instrucciones dadas para su empleo por ingenieros militares especialistas y por oficiales. Algunos de los detenidos, entre los que se cuentan agentes del Pakistán, han revelado en sus confesiones que habían sido enviados, equipados y entrenados por los servicios de seguridad del Pakistán con el fin de crear desórdenes, disturbios e incidentes entre las comunidades. Además de estos artefactos explosivos, se sabe que del Pakistán se han recibido considerables sumas de dinero así como folletos de propaganda, y nosotros hemos interceptado parte de ese dinero.

66. Pero esta campaña no ha tenido mucho efecto en Cachemira, y no se ha producido ningún pánico. Ha habido pérdidas aisladas de vidas humanas pero la gran catástrofe —como ya dije esta mañana— es la inundación de los pueblos, que en cierto aspecto ha sido una especie de bendición encubierta por haberse demostrado que hay cosas que no pueden ponerse en práctica en Cachemira. La población ha reaccionado enérgicamente y la prensa extranjera, de la cual hay muchos corresponsales en Srinagar, no ha dejado de consignarlo.

67. El *News Chronicle* de Londres, que mantiene también una postura crítica frente al Gobierno de la India, publicó el siguiente informe:

“Dentro de la Cachemira india se ha desencadenado un movimiento terrorista clandestino por el fogsodo General Akbar Khan, veterano de la guerra de Cachemira de 1948-1949. El inquieto y diminuto (cinco pies, seis pulgadas) Primer Ministro Suhrawardy necesita urgentemente otro éxito sobre Cachemira, a fin de contrarrestar las dificultades internas y de consolidar su posición. La paciencia y quizás el tiempo del Sr. Suhrawardy se están agotando. El apoyo tácito que presta al movimiento

subversivo del General Khan, ¿indica que intenta apoderarse de Cachemira por cualquier medio?”

68. En la 795a. sesión leí a ustedes otras declaraciones en las que se expresaba la siguiente idea: “Debemos tener Cachemira o morir. . . Nos apoderaremos de ella suceda lo que suceda.” Hay una cita similar del *Manchester Guardian*, cuyo corresponsal vive en el lugar: “El Sr. Suhrawardy puede creer que su propia posición le obliga a tomar algunas disposiciones audaces sobre Cachemira.”

69. Esto no nos toma enteramente de sorpresa porque, en primer lugar, no se trata de la primera tentativa de este tipo. La invasión se inició con una acción similar. La única diferencia es que la invasión, de un tipo que recuerda al ataque de Pearl Harbour, comenzó con grandes olas de infiltración. En el período siguiente, en 1950 y años posteriores se invitó con frecuencia al Consejo de Seguridad a que examinara la cuestión, pero de una manera menos precisa. Sin embargo, la India comunicó sus inquietudes a la Comisión, como se deduce del acta de una conferencia celebrada en Nueva Delhi el 17 de agosto de 1948 en la que el Primer Ministro declaró lo siguiente:

“El Primer Ministro repite que teme la infiltración de elementos hostiles, a sabiendas o no del Gobierno del Pakistán, y recuerda a la Comisión los puntos estratégicos que el Gobierno de la India ha declarado, en sus comunicaciones anteriores, debían ser ocupadas por sus tropas, a fin de garantizar la seguridad de Cachemira.” [S/1100, Anexo 12, página 50.]

70. En segundo lugar la Comisión, en su tercer informe provisional declaró que:

“La India. . . creía que las medidas tomadas por el Pakistán, tales como la construcción de caminos, el envío de armas y suministros a puntos como Skardu, sólo podían significar que el Pakistán no quería evacuar sus fuerzas del Territorio, o en caso de evacuarlas, deseaba que las que quedaran en él pudieran provocar trastornos”<sup>1</sup>.

71. Sir Bengal Rau, distinguido miembro del Consejo de Seguridad durante algún tiempo y después magistrado de la Corte Internacional de Justicia, en su intervención ante el Consejo de Seguridad el 7 de febrero de 1950 declaró lo siguiente:

“Veamos ahora lo que ocurrió durante este período, en junio y julio de 1948. En el párrafo 7 del mismo Anexo [se trata del párrafo 7 del apéndice a una carta dirigida al Presidente de la Comisión por el Ministro de Asuntos de Cachemira, Gobierno del Pakistán<sup>2</sup>] leo que un contingente de 400 pretendidos voluntarios de Chitral acchearon a Skardu, mientras que las fuerzas de Skardu llegaron a Leh y le pusieron sitio. Todos estos acontecimientos se produjeron bajo los auspicios del Alto Mando del Pakistán. No se trataba ya de incursiones de las tribus; se trataba de la invasión de una parte del Estado por los mismos voluntarios venidos de otra parte de este mismo Estado, voluntarios, reclutados

<sup>1</sup> *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, 4º año, *Suplemento Especial No. 7*, documento S/1430, párr. 268.

<sup>2</sup> *Ibid.*, documento S/1430/Add. 1, Anexo 24, pág. 57 y siguiente.

y organizados por las autoridades del Pakistán. De no ponerse fin a este estado de cosas continuará como en el pasado y ninguna parte del Estado se verá libre de infiltraciones y ataques. La India no puede permitirse correr este riesgo." [463a. sesión, doc. S/PV.459-472, páginas 35 y 36.]

72. Esto sucedió hace siete años. Como ha hecho otras veces, el Pakistán desmentirá en público todas estas alegaciones y calificará las actuaciones del tribunal en los términos que le parezca oportuno. Pero la ley de la Unión India es la que hemos heredado del sistema británico. El derecho prevalecía en el momento en que se logró independencia y, desde entonces, hemos separado el poder judicial del poder ejecutivo. Hoy en día, el poder ejecutivo no ejerce ningún control sobre el poder judicial. (Se trata de una de las peticiones que hicimos al Gobierno británico hace 40 años.) Estos magistrados independientes son los que están juzgando a los acusados.

73. Por lo tanto, no se trata de un genocidio organizado por nosotros, sino del asesinato de nuestro pueblo organizado por un gobierno vecino que debería manifestarnos su amistad. Resulta difícil comprender que un gobierno civilizado, que pide al Consejo de Seguridad que le escuche e invoca la Carta de las Naciones Unidas, pueda recurrir a medios de este tipo sobre cuyo empleo no tenemos ninguna duda porque disponemos de la prueba de ello. Disponemos de todos los documentos necesarios y de las declaraciones de los interesados. Yo mismo he visto los daños causados. No puede haber la más mínima duda. Tengo en mis manos una lista completa de los incidentes y de todos los detalles, pero no quiero fatigar al Consejo con su lectura.

74. Es posible que los disturbios producidos en el mundo y los horrores acaecidos, desde 1935 hasta el final de la segunda guerra mundial, hayan hecho en cierto modo que la humanidad se haya acostumbrado a la crueldad, a la ilegalidad y a las actividades subversivas. Pero nosotros somos una nación joven y un país relativamente débil. Queremos conservar nuestra independencia y, si podemos, seguir en paz con nuestros vecinos.

75. Algunos días después del último período de sesiones recibimos una declaración del Primer Ministro del Pakistán y unos meses más tarde, sin ninguna declaración previa, estalló esta guerra de subversión, violencia y sabotaje que pretende destruir tanto las vidas y haciendas como el fruto de nuestro trabajo. Es fácil cruzar la línea de cesación de fuego. Esta línea tiene kilómetros y kilómetros de longitud y las patrullas militares, según lo dispuesto en el acuerdo, no pueden controlar los 455 metros que se extienden a cada uno de los lados de esa línea. Ello permite una gran libertad de infiltración. Nos encontramos ante esta dificultad y deseamos resolverla del modo más humanitario y benigno posible. Sería injusto expulsar a un solo refugiado, por el temor de que pueda ser un criminal. Indudablemente podrían entrar algunos, y nosotros procuraríamos descubrirlos más tarde. Pero ésta es la situación.

76. Como representante del Gobierno de la India encargado de resolver este problema, y como Ministro de Defensa de mi país, deseo informar al Consejo

de Seguridad que se ha desencadenado una nueva ola de agresión. Por otra parte quisiera recordar al Consejo que sería un error cerrar los ojos ante la agresión, buscar alguna excusa para que las cosas sigan su curso y no emitir un juicio moral sobre el asunto, aprovechando nuestra tolerancia y nuestro deseo de resolver el problema de un modo pacífico.

77. En segundo lugar, una vez iniciada la actividad subversiva, no conocen ningún límite. El 10 de octubre de 1957, las fronteras de Cachemira fueron cruzadas ilegalmente. El general Scott informó al maharajá que el país había sido invadido. En los días siguientes, como ya señaló en la sesión anterior, algunos de los oficiales más valientes del ejército del Estado de Cachemira —como el general Rajendra Singh y su reducida tropa de 200 hombres— fueron despedazados. Sin embargo, lograron contener la invasión. El ejército de la India se desplazó a Cachemira por vía aérea —mediante lo que un canadiense denominó una operación maravillosa— expulsó a los asaltantes y, finalmente, logró contener y rechazar la invasión unas pocas semanas más tarde, fecha en que comenzó la retirada y en la que nosotros nos esforzamos en obtener del Consejo de Seguridad un armisticio. Tal es la situación.

78. Además de los hechos que acabo de exponer quisiera hacer constar que el Gobierno de la India, dando pruebas de su sentido de responsabilidad y aportando todos los datos que posee sobre la cuestión, ha informado una vez más al Consejo de Seguridad de que no sólo continúa la agresión sino que se ha desencadenado una nueva ola. Corresponde a los miembros del Consejo de Seguridad, sean cualesquiera sus países, sus ideas y alianzas políticas, examinar la actitud o la conducta que deben tomar individual o colectivamente.

79. El Gobierno de la India se atiene a las declaraciones que ha hecho. Cuanto acabo de exponer no llega, ni con mucho, a la realidad. Estamos casi seguros que el pánico no cundirá en Cachemira, porque la población está tan satisfecha como puede estarlo en nuestra región. Queda mucho por hacer y, lo que es más, diez años es un período demasiado breve para olvidar el pillaje, el saqueo, los incendios, el despojo, la violación y el bandillaje que se produjeron cuando Baramula fué saqueada y quemada y cuando los invasores fueron rechazados por el ejército indio. Cuando digo el ejército indio no debe olvidarse la valiente milicia de Cachemira, compuesta por hombres que en aquellos días combatían cubiertos de harapos.

80. Quiero referirme ahora a las propuestas hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en la 791a. sesión. Si estas propuestas no se hubieran hecho ante el Consejo de Seguridad, creo que la actitud más adecuada sería la de no darse por enterados. Pero si bien esta actitud estaría justificada frente a sus autores, teniendo en cuenta las circunstancias en que se han hecho, difícilmente podría considerarse cortés para el Consejo. Además, deseamos esquivarlas. Estamos completamente seguros de la moralidad, la legalidad y la corrección política de nuestra postura, de los derechos que nos concede la Carta y de nuestras obligaciones frente a las Naciones Unidas. Desearía también que todos los países del Este y del Oeste consideren la contribución que para la estabilidad de la región, en su conjunto, significaría la desaparición de estas dificultades.

81. La primera de las peticiones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán es la siguiente:

“Por lo tanto, instamos al Consejo de Seguridad a que parta de la fase en que quedó la controversia el 23 de diciembre de 1952, y adopte medidas positivas para lograr la desmilitarización, lo que permitirá celebrar el plebiscito en el Estado según se previó en las resoluciones anteriores” [791a. sesión, párr. 77].

82. En otras palabras, esto quiere decir que el Dr. Graham o su sucesor pueden iniciar de nuevo la cuestión en el punto donde la dejaron. Pero se olvida que desde entonces ha habido negociaciones directas entre los primeros ministros y que, absolutamente en contra de lo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán declaró anteriormente al Consejo, no fuimos nosotros quienes interrumpimos las conversaciones sino el Primer Ministro del Pakistán. Nosotros hemos sostenido siempre que, sean cuales fueren las dificultades y cualquiera el fundamento legal o ilegal, sólo mediante la negociación y la conciliación entre las partes interesadas podrá lograrse algún resultado, a no ser que se trate de una controversia de índole jurídica.

83. El Sr. Khan Noon dijo al Consejo que el Pandit Nehru puso fin en 1953 a las negociaciones directas. Pero lo que realmente sucedió, y ello consta documentalmente, es que el 21 de septiembre de 1954, el Sr. Mohammed Ali, Primer Ministro del Pakistán, dijo en una carta dirigida al Primer Ministro de la India:

“En estas circunstancias, me veo obligado a llegar a la conclusión de que no ha lugar a nuevas negociaciones directas entre usted y yo para el arreglo de esta cuestión. Por lo tanto, el caso debe referirse de nuevo al Consejo de Seguridad.”

A esta carta, el Primer Ministro de la India contestó el 29 de septiembre de 1954 en los términos siguientes:

“Mi gobierno, por su parte, desea vivamente resolver esta cuestión de una vez para siempre y para ello no podemos concebir otro método que el de la negociación pacífica. . . Quiero encarecerle una vez más que considere esta cuestión desapasionadamente y que llegue a la conclusión, como he llegado yo hace tiempo, de que sólo nosotros podemos solucionar nuestras diferencias y únicamente mediante negociaciones pacíficas, por mucho que duren. La paz es siempre preferible a un conflicto, y los métodos pacíficos deben preferirse siempre a las medidas militares.”

84. Corresponde al Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta este intercambio de correspondencia, tomar una decisión o llegar a sus propias conclusiones en cuanto a la actitud adoptada por cada una de las partes en las negociaciones. Ya he mencionado esta mañana que, si bien sentimos un gran respeto por la personalidad del Dr. Graham y por sus esfuerzos incansables, nuestra posición respecto de las negociaciones que han venido celebrándose repetidamente es que éstas eran de carácter preliminar dadas las circunstancias que existían en aquel momento, en el que aún creíamos que el Pakistán cumpliría la parte I de la primera resolución y que la parte II.

85. La propia Comisión ha declarado que ambas obligaciones no eran simultáneas. La primera de ellas

corresponde al Pakistán. Esta interpretación ha sido formulada expresamente y, si en el curso de una explicación hemos admitido alguna otra posibilidad, se trata de una postura generosa por nuestra parte. En lo que a nosotros se refiere, esto forma parte de la historia de la cuestión.

86. La siguiente petición se funda en el hecho de que:

“... es indudable que esta controversia representa ahora una amenaza para la paz, y está comprendida en las disposiciones del Capítulo VII, Artículos 39 y 41, de la Carta de las Naciones Unidas” [791a. sesión, párrafo 78].

87. Quisiera, si dispusiera de tiempo para ello, examinar los fundamentos jurídicos de esta afirmación. Pero, en primer lugar, no se trata de una controversia. El hecho de que un país invada a otro no es una controversia, sino una agresión; es un crimen que el Consejo de Seguridad debe hacer desaparecer por uno u otro medio. Esto significa que lo que hemos invocado aquí es la conciliación. En esta cuestión somos nosotros los demandantes, y la única contribución que en aquel momento hizo el Pakistán fué negarse a reconocernos tal calidad en lo que se refiere a Cachemira. Ahora se nos dice: Olvidemos que existe una controversia. Pero, según los términos de la Carta, ésta no es una controversia; se trata de una situación creada por la agresión del Pakistán y por la ocupación de una zona de la Unión de la India. Y el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán nos dice que ello constituye una amenaza a la paz y debe ser objeto de las disposiciones del Capítulo VIII, Artículos 39 y 41, de la Carta.

88. ¿Quién amenaza la paz? Es normal que el agresor se presente ante el Consejo y diga: He cometido o estoy a punto de cometer una agresión y, por lo tanto, deben ustedes detenerme. Ello sería una actitud inteligente y quizás conveniente. Pero, ¿quién amenaza la paz? ¿Acaso quiere decirnos que cualquier cosa que hagamos constituirá una agresión? Lo que se pretende es hacernos cargar con la culpa. La cuestión no puede ser objeto de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, porque la cuestión de Cachemira cae dentro del Capítulo VI y nosotros hemos pedido que se recurra a la conciliación.

89. El Consejo de Seguridad debe decidir ante todo si la agresión cometida por el Pakistán ha de continuar, no teniendo sólo en cuenta lo que ha sucedido antes. He descrito párrafo por párrafo, punto por punto, frase por frase lo que sucede en Cachemira. He señalado, además, el infortunio de ese millón de personas que se halla bajo la ocupación del Pakistán. ¿Qué prestigio pueden tener las Naciones Unidas en zonas del mundo donde puede creerse que hay una ley para un país y otra ley para otro? “Es evidente que esta controversia entraña una amenaza para la paz.” Si existe alguna amenaza es imputable al Pakistán, y corresponde a los demás Miembros de las Naciones Unidas acusarle de una nueva agresión.

90. En este momento no tengo instrucciones sobre si el Gobierno de la India desea o no hacerlo así. Pero la primera cosa que haremos, si la paz de nuestro país se ve amenazada, es intentar defender nuestros hogares. Que no haya equívoco alguno sobre esto. Ya lo

he dicho reiteradas veces, y en este momento es mi deber repetirlo, que cualquier agresión a una parte del suelo indio —desde el Cabo Comorín al Himalaya y sea cualquiera quien la cometa— es una agresión contra la India entera. No toleraremos que se invada una vez más nuestra patria. Por ello estoy en el deber de hacer esta declaración ante el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta y con la dignidad de la nación india. No esperarían ustedes de mí que adoptara otra actitud. No estamos dispuestos a excusar, a fomentar, a permitir, ni siquiera a aceptar un nuevo crimen.

91. Para poder invocar el Artículo 39 o el Artículo 41 de la Carta debe haber una acusación de agresión y, dado que el agresor se halla en el territorio invadido, ¿cómo puede haber una agresión contra él? Obligar a que un agresor se retire no es una agresión. Además, yo no he hablado de obligar a retirarse; solamente he pedido que se retire él mismo. He dicho al Consejo de Seguridad, en nombre de mi gobierno, que aunque nuestros derechos jurídicos, morales, políticos o internacionales —como ustedes quieran— sobre los 110.000 kilómetros cuadrados de territorio ocupado y anexionado por nuestro vecino son enteramente incontrovertibles, no tenemos actualmente la menor intención de resolver esta cuestión por las armas, del mismo modo que tampoco tenemos tal intención en las demás partes de los territorios coloniales que se hallan en la India. Hemos logrado nuestra libertad en el pasado por otros medios y esperamos poder hacerlo en este caso también, y que en último caso los que se hallan bajo la opresión se liberarán por sí mismos. No tenemos pues el deseo ni la intención de agredir a nadie, y tampoco abrigamos ningún plan de ese género. Pero una cosa es lanzar una agresión, y otra es convertirse en víctima de tal agresión armada con una serie de elementos militares. (Dentro de un momento me referiré a la fuerza militar del Pakistán). A esto se reduce, pues, la mención de los dos Artículos de la Carta; la propuesta del Pakistán, si se me permite decirlo, se debe a una interpretación errónea de la Carta o responde tal vez a una maniobra de algún otro tipo.

92. A continuación el Sr. Khan Noon declara:

“Me permito sugerir que todas las tropas, ya sean de la India o el Pakistán, se retiren de la línea de cesación de fuego y que una fuerza de las Naciones Unidas tome posiciones a lo largo de dicha línea a fin de impedir cualquier violación de la misma.”  
[791a. sesión, párrafo 79.]

93. En primer lugar, no hay tropas en la línea de cesación de fuego. Lo que hay son 28 observadores, a quienes se permite llegar hasta esta línea. Ningún personal militar, a menos que lo haga de modo clandestino, puede acercarse a menos de 455 metros de la línea de que se trata. Esta es la razón de que se cometen tantas infracciones. Debería instalarse una policía en esa zona. Por ello, el decir que deben retirarse las tropas de la línea de cesación de fuego, denota una gran ignorancia de los hechos o pretender inducir a error al Consejo.

94. En segundo lugar, el Ministro de Relaciones Exteriores encarece la retirada de las tropas probablemente como parte de la responsabilidad colectiva de los gobiernos. El Pakistán tiene autoridad sobre sus

propias tropas y éstas podrían haber sido retiradas en los diez últimos años. En lo que a nosotros respecta, nuestras tropas se hallan en el territorio de la Unión India. El ejército y las fuerzas aéreas —la marina de la India no tiene por qué ser incluida en esta decisión— tienen derecho a estacionarse o desplegarse en cualquier lugar del territorio indio, con arreglo a los principios de la Carta. Por otra parte no se han aumentado los efectivos militares de Cachemira, ni la construcción de instalaciones estratégicas o de otro tipo. No tenemos tampoco ninguna intención de hacerlo. Aún confiamos en que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas defenderán los principios de la Carta y nos hemos comprometido a observar esta actitud.

95. Este es el fondo de la tercera propuesta: que una fuerza de las Naciones Unidas sea estacionada en la línea de cesación de fuego para impedir cualquier violación de la misma. Quiero dejar sentado que la línea de cesación de fuego se halla dentro del territorio soberano de la India. No es una frontera política. Es una demarcación que nosotros hemos fijado, por razones de conveniencia, para evitar el derramamiento de sangre.

96. El Gobierno del Pakistán añade un nuevo acto de agresión invitando a otros países a que envíen tropas a la línea de cesación de fuego, ya que no se trata de su país sino del nuestro. Una fuerza de las Naciones Unidas que se estacionara en la línea de cesación de fuego, o en la parte de Cachemira ocupada por el Pakistán, estaría pisando el territorio soberano de la India. El Gobierno de la India, la opinión pública ni ninguna persona de responsabilidad en la India aceptará jamás que se envíen tropas extranjeras al territorio indio. Ya hemos tenido suficientes en el pasado. En ninguna circunstancia se permitirá la ocupación de nuestro país por tropas extranjeras.

97. Lo que es necesario disponer no es la ocupación de la línea de cesación de fuego por una fuerza de emergencia de las Naciones Unidas que se pensara crear a este efecto —cristalizando así el problema como si se tratara de una controversia entre dos países sobre la división de un tercero— sino que cese la agresión, punto al que me referiré dentro de un momento. Esta es nuestra posición con respecto a la fuerza de las Naciones Unidas.

98. En la prensa del Pakistán se ha criticado una declaración del Primer Ministro de mi país, en la que se decía que consideraríamos la participación de cualquier país amigo en un intento de ese género o la oferta —porque no se puede participar sin nuestro consentimiento— de cualquier país a participar en la ocupación extranjera de nuestro territorio como un acto hostil. Se nos ha criticado por ello, pero mantenemos dicha declaración. Creemos que es un acto hostil enviar tropas a países amigos. Nadie viola seriamente la línea de cesación de fuego. Ha habido violaciones por ambos lados, como el robo de ganados o algún otro acto de este tipo, pero en un país con una configuración semejante estos incidentes no pueden evitarse. Pero hay otras violaciones de mayor importancia, como el incidente de Necowal, de la que el Pakistán se reconoció culpable desde el primer momento, pagó la indemnización y luego dijo que el pago se había hecho a título gracioso, incidente que no ha sido nunca comunicado al Consejo de Seguridad.

99. Es pues un grave error creer que el Consejo está al corriente de las violaciones de la línea de cesación de fuego, o del contenido del acuerdo en sí, en el momento mismo en que se producen. En primer lugar, los medios de que disponen los observadores no les permiten comprobar las violaciones y voy a citar un ejemplo. Las fuerzas aéreas del Pakistán, con sus nuevos aviones de propulsión Sabre, violan repetidamente nuestro espacio aéreo. Los aparatos vuelan entre 6.000 y 10.000 metros de altura, en las regiones nubosas de Cachemira, y lo único que puede verse es la estela del avión. No disponemos de medios para expulsar a esos aviones ni queremos tampoco iniciar combates aéreos. Además, en unos cuantos segundos, los aviones pueden regresar al territorio del Pakistán. Estas incursiones no se pueden justificar jurídica ni moralmente. Ha habido un gran número de violaciones de nuestro espacio aéreo que han sido comunicadas a los observadores de las Naciones Unidas. Pero a éstos no les es posible comprobar las violaciones, ya que no pueden apreciar los distintivos de los aviones. No se dispone de radar ni de ningún otro equipo. Es preciso, por lo tanto, poner fin a estas violaciones que con tanta frecuencia se producen. Citaré como autoridad al Vicemarliscal de las Fuerzas Aéreas Británicas, quien últimamente estuvo al mando de las fuerzas aéreas pakistanas.

100. La propuesta final es una disyuntiva de la primera. Está formulada del modo siguiente:

“... el Gobierno del Pakistán estaría dispuesto a retirar inmediatamente a todos sus soldados, en el lado del Pakistán, de la línea de cesación de fuego, siempre que una fuerza de las Naciones Unidas suficientemente numerosa para defender esta zona y garantizar su integridad, ocupara antes de la retirada la línea de cesación de fuego; y siempre que la India reduzca sus tropas al número previsto...”  
[791a. sesión, párrafo 79.]

101. En primer lugar no se ha fijado ninguna cifra; no se ha hecho más que prever los niveles, con sujeción a ciertas condiciones. Pero, sobre todo, no estamos dispuestos —y espero que tampoco lo esté el Consejo de Seguridad— a aceptar que un gobierno dé órdenes a otro en cuanto al lugar en que deben estacionarse las tropas de este último y el modo de hacerlo. Por lo tanto, esta disyuntiva no puede en realidad considerarse como una oferta de retirar las tropas.

102. Con esto paso a la parte final de esas propuestas. Solamente dispongo aquí de un ejemplar del mapa, pero espero que algunos se interesarán en examinarlo. He aquí la frontera entre el Pakistán y la India, a lo largo de Cachemira. Algunos de nuestros amigos, que deberían conocer mejor el problema, nos preguntan con insistencia: Si el Pakistán retira sus tropas ¿qué hará la India? ¿A qué lugar o lugares retirará el Pakistán sus tropas? Hablaré dentro de un momento del ejército del Pakistán. El Pakistán podría retirarlas a Peshawar, que está a 168 kilómetros de distancia. Esta distancia puede recorrerse seguramente en 15 minutos con los aviones a propulsión de que disponen. Otro lugar es Lahore, la capital, que está a unos 112 kilómetros. Sialkot se encuentra a unos 10 kilómetros de nuestra frontera. Jhelum a unos 6 kilómetros. Rawalpindi, uno de los centros militares más importantes, está a 50 kilómetros y Murree, otro centro militar, se halla a 24 kilómetros. Abbottabad, que es

igualmente un centro militar, está a unos 26 kilómetros.

103. Antes de la división había en la India, debido a la situación que existía entonces en la provincia de la Frontera del Noroeste —se trata de los días en que se hablaba tanto de razas guerreras como de razas no guerreras y de tantas otras cosas más— un gran número de reclutas del ejército británico de las Indias procedentes de esta parte del país, a la vez que existían en esa zona muchos campamentos militares. No estamos en modo alguno insinuando que el Pakistán haya creado todos estos campamentos y acantonamientos en dicho lugar, pero éste es el centro natural y la plaza fuerte del ejército del Pakistán.

104. Si las tropas pakistanas se retiran a Jhelum, que se halla a unos seis kilómetros, podrían regresar en un abrir y cerrar de ojos. En consecuencia, semejante movimiento no tiene apenas interés alguno para nosotros. Tendremos que explicar al Consejo de Seguridad, lo mejor que podamos, el significado que tiene la retirada de las fuerzas pakistanas de Jammu y Cachemira. Pero quisiera dejar bien sentado que la retirada a sus cuarteles del ejército extranjero que ocupa estas zonas no significa nada. La distancia mayor es de 168 kilómetros y la menor de unos 6 kilómetros. La mayoría de ellas oscila entre 24 y 48 kilómetros. Es en esa zona donde están situadas todas las instalaciones militares más importantes, los cuarteles, los establecimientos militares e incluso las de las fuerzas aéreas.

105. No puedo terminar esta parte de mi intervención ante el Consejo de Seguridad, sin hablar brevemente de las consecuencias posibles de la situación actual. Estoy totalmente conforme con el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán cuando dijo aquí o en la Asamblea General: “¿Qué puede importarle a la India el número de tropas que tengamos o el país que nos proporciona ayuda militar?” Hasta cierto punto estoy de acuerdo con él. Pero éste es sólo uno de los factores que hemos de tener en cuenta. Puede ocurrir que a uno no le sea posible enviar un doctor a una casa vecina donde hay un caso de fiebre tifoidea o de cólera. Pero no por ello debe dejarse de tener en cuenta que el vecino está enfermo y que la enfermedad puede propagarse. Tenemos, pues, que preocuparnos del aumento de la fuerza militar del Pakistán.

106. Cuando los británicos abandonaron la India y se tomaron medidas para la partición del país, se estableció cierto equilibrio y se definieron determinadas proporciones. Ello formaba parte de las disposiciones generales. Pero, desde entonces, ha habido considerables cambios en lo que se refiere al ejército pakistano. En 1947, momento de la partición, el ejército pakistano tenía 45 batallones de infantería. Hoy, en 1957, tiene 58 batallones de infantería, después de la reorganización de los 60 con que antes contaba. Se supone que en 1958 tendrá 67 batallones de infantería, y yo creo que en efecto los tendrá. Es evidente que las fuerzas del Pakistán son considerablemente superiores a las de la India.

107. Las fuerzas de la denominada Cachemira Azad se componen de 20 batallones (los 32 que existían antes han sido reorganizados y reducidos a este número). Estas unidades no sólo están equipadas con rifles y fusiles Bren, morteros, granadas de mano

y revólveres sino que tienen también armas antitanques. No quisiera dar detalles sobre estas armas, dado el origen de las mismas. Existen ametralladores de tipo medio, lanzacohetes y todo tipo de armas, en la Cachemira *Azad*, donde se supone que las autoridades locales se limitan a administrar los asuntos locales. Nuestras tropas han observado igualmente la presencia de baterías antiaéreas de 40 milímetros en la parte de Cachemira ocupada por el Pakistán.

108. Este equipo suplementario hace que las tropas del ejército de Cachemira *Azad* estén al mismo nivel que las unidades regulares de la infantería del Pakistán. Además de las unidades de infantería el Pakistán disponía de seis regimientos blindados, que se han elevado a 10 y que en años próximos aumentarán a 13. Estos 13 regimientos comprenderán 10 regimientos blindados y 3 regimientos blindados ligeros. A los 10 regimientos blindados deben añadirse las 3 brigadas blindadas del ejército pakistano, a saber: la tercera y cuarta brigadas blindadas, y la 100a. brigada blindada independiente. Pero no quiero fatigar la atención de ustedes con estos detalles.

109. Pasemos a la artillería. Se dijo en el Consejo de Seguridad, la última vez, que los soldados del ejército de Cachemira *Azad* tienen armas ligeras o algo por el estilo. En realidad, lo que tienen es artillería pesada. El ejército del Pakistán tenía en el momento de la partición ocho regimientos de artillería, que aumentaron después a 18. En la actualidad tienen 32 y el próximo año el número se elevará a 37.

110. Este es el ejército regular del Pakistán que, a no ser que los soldados estén con licencia como en 1947, pueden calificarse de tropas. Pero hay también tropas irregulares, que nosotros no tenemos. Las tropas irregulares del Pakistán son la Guardia Nacional Pakistana, que antes contaba con 40 batallones o sea 32.000 hombres aproximadamente, pero que ahora ha aumentado a 57 batallones. Existen también las tropas fronterizas, destinadas en parte a luchar contra nosotros y en parte contra las tribus recalcitrantes. Su número se eleva a 21.000 hombres. No ha habido muchos cambios en la composición de estas tropas fronterizas en gran parte debido, me figuro, a que el "Frankenstein" de 200.000 hombres que han creado puede ser un arma de dos filos. Esos son los efectivos de su ejército. Además de todo ello han adquirido de otras fuentes grandes cantidades de material nuevo, como son los fusiles sin retroceso. Renuncio de nuevo a precisar los detalles. Los batallones de Cachemira *Azad* no están sólo reorganizados en función de las divisiones de infantería sino también de los regimientos blindados. No es necesario, en este debate, hablar de la marina del Pakistán.

111. Podría dar otros muchos informes a este respecto, sobre todo en lo que se refiere a la importancia de las obras estratégicas, al reclutamiento de tropas y a los programas llevados a cabo, pero no puedo hacerlo sin revelar las marcas de las armas.

112. Las fuerzas aéreas del Pakistán, que constituían una amenaza para la seguridad de la India, sólo disponían antes de pequeños aviones de ataque. En octubre de este año, según nuestras informaciones, tendrán siete escuadrones de aviones de propulsión Sabre, que aumentarán probablemente a 14 en marzo; y, precisamente antes de mi salida de la India,

habían incluso aparecido modelos perfeccionados. Por lo tanto, las fuerzas aéreas del Pakistán son considerablemente superiores a las de la India. No hay ningún motivo para ocultarlo, porque no se trata de una competición. Esta diferencia es aún mayor en lo que se refiere a aparatos de transporte, de caza y de bombardeo. Las fuerzas aéreas del Pakistán son infinitamente superiores a ninguna otra en esta región del mundo. Ello no quiere decir que todos los que montan en los aviones sean capaces de manejarlos, pero éste es otro problema. En Maunipur, que es el aeropuerto de Karachi, se están realizando trabajos dirigidos por expertos, y otro tanto sucede en Sargodha y Peshawar; también se ha construido o rehabilitado un nuevo terreno a 112 kilómetros de Gilgit donde, según testimonios imparciales, despegan y aterrizan aviones a reacción. La última vez ya afirmé esto, pero se me contradijo.

113. Puede citarse a un periodista japonés, el Sr. Maruyama, que fué corresponsal de guerra en el frente de Birmania en la segunda guerra mundial. Fué en ese frente donde conoció por primera vez al general Kyani, bajo cuyo mando está Gilgit. El general Kyani es un señor muy peligroso, que abandonó el ejército indio para enrolarse en lo que entonces se llamaba ejército nacional de la India, y que ahora ha encontrado otras aventuras en Gilgit. El Sr. Maruyama afirmó haber oído decir al general Kyani que la pista aérea de Gilgit no estaba en condiciones muy buenas; durante su visita de cuatro días de duración, sin embargo, pudieron verse algunos aviones de propulsión. La impresión del Sr. Maruyama es que hay un aeropuerto a una distancia no superior a 112 kilómetros de Gilgit, donde los aviones de propulsión aterrizan y despegan. Jamás se ven extranjeros en Gilgit, pero el general Kyani dijo al corresponsal que un equipo de expertos en ingeniería militar lo había visitado el mes pasado. Se halla en curso de construcción un camino desde el distrito de Hazara a Gilgit, en la provincia fronteriza. El periodista agregó que la población local de Gilgit se mostraba hostil al Pakistán, debido sobre todo a la escasez de alimentos.

114. Diré a mi distinguido colega, el representante del Reino Unido, que si los periodistas británicos que han visitado Gilgit —entre los que figuran corresponsales de la *British Broadcasting Corporation*— quieren decir la verdad, se informará de un gran número de detalles sobre las condiciones de vida en ese lugar. Los "Batidores" de Gilgit, que se elevan a 10.000 aproximadamente, están mal pagados y mal vestidos; los tres batallones que actualmente se hallan allí serán reforzados pronto por otros dos batallones. El Pakistán cree que, en caso de guerra, Gilgit será el punto débil. No se permitió al corresponsal visitar las zonas fronterizas del Pakistán y Cachemira. He citado todo esto porque se trata del testimonio imparcial de un periodista japonés que fué corresponsal de guerra.

115. He hecho referencia a las violaciones del espacio aéreo. Está muy bien que los observadores de las Naciones Unidas nos digan que los hemos señalado una violación sin darles a conocer el número de aviones ni los distintivos para identificarlos, y que podría tratarse de aviones de cualquier país. Pero no pueden ser nuestros, y no creo que ningún país del mundo desee violar nuestra soberanía. Tal suposición sería injusta respecto de otros países. Pero existe un testimonio directo que procede nada menos que del co-

mandante en jefe retirado de las fuerzas aéreas del Pakistán. Dicho sea de paso, es amigo mío, y declara:

“En lo que se refiere al transporte, los escuadrones de las fuerzas aéreas del Pakistán han venido funcionando durante varios años con regularidad y con un número reducido de accidentes que puede favorablemente compararse con los de otros servicios de transportes militares y comerciales. Ello es tanto más notable cuanto que una gran parte de las misiones de transporte de las fuerzas aéreas del Pakistán corresponden a vuelos frecuentes en las zonas montañosas, donde se encuentran algunas de las montañas más altas del mundo.”

116. Pueden ustedes ver el mapa y comprobar el lugar de que se trata: en ninguna otra parte del mundo existen condiciones de vuelo más difíciles que en ésta —forzoso nos es reconocerlo así— pero he ahí la prueba directa de que se viola el espacio aéreo de la zona meridional de Jammu y Cachemira en las fronteras con la India, China y Rusia.

117. He contestado pues a las cuatro propuestas presentadas por el representante del Pakistán, propuestas en las que no hay nada nuevo. Se trata, en todos los casos, de violaciones de la Carta y la cuarta es algo más que eso: se tiene la pretensión de decirnos dónde debemos situar nuestras tropas.

118. ¿Cuál es nuestra postura ante el problema? Nuestra postura es que existe una situación que quisieramos ver resuelta, hoy, mañana o dentro de cien años. No deseamos conflictos de ningún tipo; pero si se nos ataca, aun siendo, como lo somos, pacíficos y tranquilos, tendríamos que reaccionar. No tenemos intención de tolerar ninguna agresión; y quisieramos que todos los aliados militares del Pakistán supieran que, si éste nos ataca, ellos serán en cierto modo responsables sobre todo en vista de las declaraciones a que he dado lectura y que conciernen a la participación en la Organización del Tratado del Asia Sud-oriental (SEATO) y otros acuerdos, ya que dichas declaraciones revelan la actitud política del Pakistán según la expresan sus hombres de Estado más importantes.

119. Por lo tanto, nuestra posición es que si bien no consentiremos en ningún momento en renunciar a nuestra soberanía sobre ninguna parte de este territorio, seguiremos confiando en los llamamientos a la conciliación y en la expresión de la opinión pública que emana de este órgano para demostrar que la agresión es un error y que el Pakistán nada tiene que hacer en el territorio de Jammu y Cachemira, el cual constituye parte de la Unión de la India. Si el Pakistán o cualquier otro país tiene dudas sobre la legalidad de la cesión o de la integridad política de la misma debe resolverse por algún otro medio. Pero cualquiera que sea, en lo que a nosotros concierne, Jammu y Cachemira son tan parte de la India como puede serlo Bombay, Bhopal, la Bengala Occidental o cualquier otro Estado. Al mismo tiempo quiero hacer constar claramente, aunque quizás ello no esté relacionado directamente con el problema que nos ocupa a no ser por las conclusiones que podrían deducirse, que ni la opinión pública de la India ni las autoridades ni el Gobierno desean en absoluto provocar, respecto a la partición, cambios que siempre podrían aprovecharse como propaganda en contra nuestra.

120. El Pakistán es un Estado creado como parte del precio que tuvimos que pagar por la independencia y por una transición pacífica de los poderes. Nuestro deseo es que ese Estado sea próspero. No queremos ninguna parte de su territorio; pero tampoco le cedemos ninguna parte del nuestro. Por ello declaramos que, si bien nuestra actitud es pacífica y estamos dispuestos a escuchar cualquier llamada a la conciliación, no debe esperarse que aceptemos esta agresión ni que nos inclinemos ante ella.

121. Si el Consejo de Seguridad no considera seriamente lo que acabo de decir, ¿no sería en cierto modo responsable si lo que ha sucedido en los tres o cuatro últimos meses adquiriera proporciones mucho mayores y hubiera en la región disturbios que, aparte de otras consecuencias, detraerían las energías de nuestro pueblo de la revolución pacífica de los campos? Ayer, al igual que en otros tiempos, nuestro pueblo ha padecido privaciones. Deseamos ardientemente que allí donde salía ayer una espiga de trigo, crezcan hoy dos. Deseamos vivamente que nuestras industrias se desarrollen. Deseamos que nuestras relaciones con el Pakistán sean de un carácter totalmente diferente. Deseamos en la medida de lo posible y de lo necesario, aceptar la carga que debe gravitar sobre todo Estado soberano en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Por ello no intentamos hacer nada que agrave cualquier situación, pero tampoco debe esperarse que soportemos nuevas afrontas.

122. Pedimos, pues, al Consejo de Seguridad que exija que las tropas regulares e irregulares del Pakistán pongan fin a la agresión. La Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán ha dejado sentado que este último país no sólo tiene tropas regulares sino también irregulares. No quiero insistir sobre este punto pero la propia Comisión ha señalado que, en el momento en que se aprobó la resolución del 13 de agosto de 1948, nada demostraba ni permitía afirmar que hubiese tropas del Pakistán en otras regiones. En lo que se refiere a Cachemira *Azad* no se ha comunicado nunca la composición de las tropas, si bien la Comisión añadía que se había producido un cambio importante. Si se hubiese sabido de lo que se trataba, la situación hubiera sido diferente.

123. Se ha prescindido del dictamen de Sir Owen Dixon sobre esta cuestión, demostrando muy poca cortesía hacia los australianos —si puedo expresarme así—, ya que algunos han afirmado que Sir Owen había dado este consejo a fin de tener contentos a los indios. Sin embargo, la actitud general de Sir Owen Dixon hacia nosotros quizá no haya sido tan amistosa como hubiéramos deseado. Lo que él dijo es lo siguiente: cuando las tropas del Pakistán cruzaron la frontera cometieron una infracción del derecho internacional, es decir que cometieron una agresión.

124. Pedimos por lo tanto que se ponga fin a esta agresión perpetrada por las tropas regulares e irregulares del ejército pakistano, es decir, las tropas que constituyen el ejército del Pakistán y las fuerzas auxiliares de las mismas. Ello quiere decir que, como la Comisión nos prometió y como consta por escrito, debe desmilitarizarse y desarmarse totalmente el ejército de Cachemira *Azad*, evacuarse el territorio del Norte y restaurarse el Gobierno de Jammu y Cachemira, como se dice en el informe de la Comisión. Debe

retirarse el material militar y desmantelarse todas las instalaciones. La India debe recibir ciertas seguridades —quiero usar esta palabra más moderada, pero podría haber dicho garantías— de que nuestro vecino no permitirá el paso de elementos hostiles a través de su territorio. Conforme a la práctica normal de las buenas relaciones internacionales, la Unión de la India debe recibir de sus vecinos —con quienes deseamos permanecer en términos amistosos— alguna seguridad de que ningún elemento hostil pasará a nuestro país a través de su territorio. Todas las naciones independientes tienen la obligación de cuidar de que tropas o fuerzas hostiles no crucen su territorio. Ninguna otra lo permite.

125. Se ha introducido material en la zona ocupada por el Pakistán, como ya he dicho después de firmada la resolución de cesación de fuego de 13 de agosto de 1948. Este material debe ser retirado. No pretendemos que se destruya, aunque supongo que ésta sería la solución adecuada, pero sí que debe retirarse. Este material no es propiedad del Pakistán y constituye un peligro para nosotros, pero aún estamos dispuestos a admitir esta solución. Todas las instalaciones militares que no existieran antes del 13 de agosto de 1948 deben desmantelarse. Las regiones del Norte deben ser completamente evacuadas, tal como se prevé en el informe inicial de la Comisión, y reintegrar en la administración al Gobierno de Jammu y Cachemira como opina también la Comisión. Debe cesar la guerra de subversión, la colocación de bombas explosivas, el sabotaje, la infiltración y el asesinato, que de nuevo se han desencadenado. A menos que exista una indicación de que así se hará, dada la evidencia de todos los testimonios que saltan a la vista y que se aducirán ante los tribunales —incluso si nos mostramos dispuestos a ser transigentes— nuestra opinión pública no lo soportará. No toleraremos que nuestro país sea expoliado una vez más. La guerra de subversión debe cesar, por lo tanto. Cualquier ayuda financiera o de otra índole —y he presentado pruebas a este respecto— que el Pakistán preste a los agentes clandestinos, saboteadores, confidentes y agentes de toda suerte debe cesar inmediatamente. Es preciso que se restablezcan las relaciones amistosas entre los dos países.

126. Quisiéramos pedir, ya que no podemos exigirlo, a los países que se hallan ligados por alianzas militares al Pakistán que den seguridades de que cualquier ayuda militar prestada a dicho país no será utilizada en el territorio de la India ni contra él. Los Estados Unidos nos han dado esta seguridad en lo que nos concierne y nosotros la hemos aceptado, prescindiendo de los riesgos que ello entraña, ya que no se han fabricado nunca cañones que disparen en una sola dirección. Pero no está de más que los aliados militares del Pakistán le hagan saber que, cualquiera que sea su naturaleza, tales alianzas no forman parte de sus proyectos de agresión. Los aeropuertos habrán de quedar incluidos en la misma categoría que las instalaciones militares existentes en el país.

127. En el curso de las conversaciones celebradas con el Sr. Lozano sobre la protección de la India, la Comisión concedió al Gobierno de la India autorización para proteger y reforzar los puntos de sus fronteras en caso de infiltraciones o amenazas a la seguridad de la región. En vista de las actividades subversivas que han venido produciéndose, es necesario de-

fender los puestos de control y los puntos neurálgicos. Por lo tanto, la India debe tener derecho a satisfacer su deseo de hacerse cargo de la protección de las fronteras de la Unión.

128. Ha llegado el momento de que nosotros instemos las guarniciones necesarias en estos puestos de control para que nuestra frontera, que tiene un carácter internacional no sólo con el Pakistán sino con el resto del mundo, pueda ser protegida de un modo adecuado. Después de todo, tenemos puestos de control a lo largo de más de 4.800 kilómetros de nuestras fronteras con China, con Birmania, es decir en todas nuestras fronteras. Pero sobre todo opinamos que, si se quiere poner fin a la agresión, debe darse cumplimiento a la parte I —párrafo E— de la resolución de 13 de agosto de 1948. Por una parte se ha desencadenado una campaña de excitación en tanto que por otra se nos dirigen amenazas y se hacen declaraciones del tipo de la efectuada por el Primer Ministro del Pakistán que acabo de leer, a la vez que continúa la campaña general de odio contra nosotros. El remedio contra esta situación no puede encontrarse en la declaración hecha por el Sr. Khan Noon [79a. sesión, párrafo 33], según el cual sólo se ha pedido al Gobierno del Pakistán que haga un llamamiento a su pueblo. Incumbe a un gobierno soberano, dada la situación existente, evitar que continúe esta especie de *Jihad*, o guerra santa, de guerra psicológica que en el Pakistán no puede llevarse a cabo sin permiso o ayuda del Gobierno.

129. No tenía intención de entrar en estos detalles, pero un gran número de miembros del Consejo de Seguridad me han pedido que aclare lo que quiero decir con la expresión “poner fin a la agresión”. La expresión “poner fin a la agresión” es clara. La Unión de la India es un territorio soberano, como el de todos vuestros países. Me permito preguntar cuál de los representantes aquí presentes permitiría la ocupación de su territorio, especialmente cuando esta ocupación se ha producido —por decirlo así— a resultas de un gesto conciliatorio como el que hemos tenido al retirar un ejército que iba avanzando y al establecer una línea de cesación de fuego para poder llegar a un arreglo pacífico. Eso hace que el Pakistán deba retirarse del mismo modo y proceder a la liquidación de su anexión, “desanexionar” estos territorios, porque lo que la Comisión ha dicho es que en su plan no se prevé ningún gobierno *Azad* y que únicamente puede haber autoridades locales a las cuales el Gobierno de la India y el de Jammu y Cachemira están obligados a prestar ayuda para el mantenimiento de la ley y del orden. Toda esta resolución se funda en la soberanía de dicho Gobierno. Hay sólo un Estado —el Estado de Jammu y Cachemira— y no dos; por lo tanto, no se puede atravesar esta franja en dos saltos: el único camino es poner fin por completo a la agresión.

130. Hemos prometido que, si se diera una solución correcta a la cuestión, no escatimaríamos ningún esfuerzo para establecer relaciones amistosas con el Pakistán y para intentar resolver todos los problemas pendientes con el mismo espíritu. Pero no estamos dispuestos a proponer ninguna solución que constituya la más mínima usurpación de nuestro territorio, porque se trata de nuestra soberanía nacional que estamos obligados a salvaguardar y a transmitir a las generaciones venideras.

131. Esto es lo que pide la India y esta petición puede hacerse ante el Consejo de Seguridad con tanta mayor fuerza cuanto que, desde el último período de sesiones, el Gobierno del Pakistán ha ayudado e incitado a la agresión, al sabotaje y la violencia, ha hecho uso de estos medios en sus campañas, ha agravado la situación, ha aumentado los efectivos de su ejército y ha hecho todo lo posible para dificultar las relaciones. Es más, ha fomentado para las llamas del odio y ha hecho que este problema pueda incluso convertirse en una cuestión religiosa, aunque no en nuestro país donde los habitantes, ya sean católicos o protestantes, musulmanes o hindúes, budistas o sikhs, son ciudadanos leales. La India es un país en donde existe una libertad de pensamiento y de cultos tan amplia como en cualquier otro —no quiero decir mayor, pero por lo menos tan grande— y lo que es más, como ustedes han podido comprobar por fuentes independientes, un grado tal de tolerancia que no se ha alcanzado en ningún otro país en tan breve tiempo.

132. Creo, pues, que he contestado lo mejor posible a las alegaciones hechas por el Pakistán. Una vez más lamento que mi distinguido colega el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, que hace unos diez años era compatriota nuestro —ya que ha nacido en territorio de la India y tiene en ella un gran número de amigos— haya hablado del Gobierno de la India como de un gobierno poco escrupuloso, que obra de mala fe o que intenta en una u otra forma actuar irregularmente. Aunque ello no nos añade lo lamentamos, porque estoy seguro que este tipo de observaciones sobre un gobierno como el de la India, aunque lance fango sobre nosotros, no puede afectarnos. Pero sería penoso que las manos de nuestros amigos se quedaran manchadas por largo tiempo.

133. Esta es la razón de que, sin que me anime la menor intención de dar consejos, suponga que si este debate continúa tendré que pedir instrucciones al Gobierno de la India para saber hasta qué punto debo permanecer aquí y escuchar declaraciones totalmente desprovistas de carácter parlamentario. Por mi parte no he de protestar pero, tratándose de mi país, de su honor y de su dignidad, no cumpliré con mi deber si no le pidiera a usted, señor Presidente —ciudadano francés ante todo—, que ejerza las funciones de que está investido para evitar que se formulen preguntas o se hagan afirmaciones improcedentes contra un Estado soberano que ha venido aquí por su propia voluntad y guiado por su respeto y su fe en la Carta de las Naciones Unidas.

134. Por último quiero preguntar al Consejo: ¿qué debemos decir a nuestro pueblo después de todos estos años de paciencia durante los cuales hemos ensayado todo, e incluso retrasado en algunos años el desarrollo de la parte del territorio sobre la que todavía tenemos autoridad, para que las medidas sean comunes? ¿Debemos privar de la libertad política y del desarrollo económico a las poblaciones subyugadas? Hemos de decir a la gran población de la India, de la cual 193.000.000 ejercitan el derecho de voto en un país con libertad de opinión, que el Consejo de Seguridad se ha visto burlado en sus intentos de impedir la agresión? Este es el problema con toda su simplicidad. Nadie ha sostenido nunca que Jammu y Cachemira sean territorio pakistaní. No hay hoy día ninguna parte del mundo que sea "tierra de nadie", que no esté bajo la soberanía de alguien. Esa es la razón por

la que vamos a desplazarnos a la luna. No existe ninguna "tierra de nadie". En cualquier sistema de derecho internacional, una vez que se ha tomado posesión en la forma descrita, sólo pueden producirse cambios por dos métodos: mediante una guerra o mediante un acuerdo. Se ha intentado la guerra, y hasta cierto punto las incursiones han tenido éxito, abusando sobre todo de nuestro deseo de paz y conciliación. Muchas personas en la India lamentan que, en el momento oportuno, no presentáramos nuestro caso con la debida insistencia ante las Naciones Unidas para que la agresión hubiera cesado hace mucho tiempo. Pero seguimos teniendo fe, ya que sin ella nada puede hacerse, y esta fe es la que nos ha impulsado a venir aquí una y otra sesión. Animados también por esta fe, e incluso a riesgo de abusar de vuestra paciencia, acabamos de leer los diversos documentos e intentamos presentar al Consejo de Seguridad no sólo el caso de Cachemira sino, en lo que se refiere a la India, el caso de la invasión de la Unión India, de la seguridad de su territorio, de la dignidad y el honor de su población y de la liberación de 1.000.000 de personas que se hallan hoy en día oprimidas.

135. En lo que a las Naciones Unidas se refiere el problema estriba en si una agresión cometida en violación de la Carta y en violación de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, una agresión demostrada por los hechos, debe continuar y ser únicamente objeto de referencias periódicas por parte del agresor como si la pobre víctima fuera el acusado. Se trata de unas circunstancias extrañas y confieso que la sencilla población de nuestro país no las comprende. Acudimos aquí a protestar contra la invasión y se nos dice que tomemos éstas u otras medidas, mientras que se trata simplemente de poner fin a la agresión para crear unas mejores relaciones entre los dos países y resolver una serie de problemas económicos, políticos, sociales y de otra índole, a fin de que la paz en esta región del mundo no se vea indebidamente perturbada por las diferencias que puedan existir entre nosotros. Los vínculos comunes que existen entre estos dos países no lo son sólo por asociación, sino que se deben al hecho de que proceden de una fuente común: la misma población con la misma herencia y sólo hasta hace poco el mismo país. Por nuestra parte, nunca hemos insistido en una discriminación por razones de raza, religión, casta o creencias. No tenemos ninguna intención de trasgredir, ni política ni militarmente o de ningún otro modo, la soberanía del Estado del Pakistán. Incluso cuando hemos considerado la cuestión bastante engañosa hemos participado en conversaciones e intentado un arreglo mediante la negociación.

136. Me reservo el derecho de intervenir, en su caso, si se presentan nuevas observaciones sobre esta cuestión y es preciso hacer aclaraciones por parte del Gobierno de la India.

137. El Gobierno de la India agradece profundamente al Sr. Jarring la gran gentileza que ha mostrado hacia nosotros, y quiere hacer constar que le hemos recibido con mucho gusto. Incluso aunque no sea Presidente del Consejo de Seguridad ni desee oír hablar nunca más de Cachemira, estamos dispuestos a acogerle o a acoger a cualquier otra persona. Pero, por favor, no nos pidan que renunciemos a nuestra soberanía.

138. Sr. NOON (Pakistán) (*traducido del inglés*): No quiero poner a prueba la paciencia del Consejo de Seguridad con otra larga disertación sobre la controversia entre la India y el Pakistán, en torno a Cachemira. El examen de esta cuestión en el Consejo de Seguridad se ha iniciado ya con considerable retraso, aunque desde luego este retraso no es imputable a nosotros.

139. El Consejo acaba de oír la respuesta del Ministro de Defensa de la India a mi declaración de 24 de septiembre de 1957 [791.a sesión]. Por ahora, sólo quiero decir al Consejo de Seguridad lo siguiente: la larga declaración hecha por el Ministro de Defensa de la India se refiere a cuestiones bien conocidas. Repite extensamente argumentos que ya se han expuesto ante el Consejo y que han sido refutados por el Pakistán aquí mismo. Contiene también cierto número de errores de hecho, algunos de los cuales tienen relación con la cuestión de que el Consejo se ocupa, pero que en su mayor parte no tienen nada que ver con la cuestión. Puedo, si el Consejo lo desea, examinar detalladamente estos errores —tengan o no relación con el problema— y tratar de exponer la situación exacta. Pero, a este respecto, me remito a la discreción del Consejo de Seguridad. Si hay algún punto que el Consejo quiere que amplíe o aclare, así lo haré con mucho gusto. Pero no deseo ocupar el tiempo del Consejo con una serie interminable de acusaciones y de contraacusaciones —sean o no procedentes— que pueden o no contribuir a la solución del problema de que el Consejo se ocupa, a saber, el arreglo de las controversias sobre Cachemira. Sólo quisiera decir algunas palabras sobre uno o dos puntos.

140. El Ministro de Defensa de la India ha insistido considerablemente sobre la cuestión de la “agresión”. Si se trata de “agresión”, cualquier debate sobre la parte que la inició o sobre si una de ellas la ha consolidado apenas tiene importancia en este momento y no contribuiría desde luego a un arreglo pacífico de la controversia sobre Cachemira, que es lo que el Pakistán desea. Al plantear ahora el problema de la agresión ¿desea la India seriamente que el Pakistán saque de nuevo a la luz la cuestión de la agresión de la India tanto en Cachemira como en Junagadh, Manavadar y Mangrol, por no hablar de Hyderabad? Si es esto lo que la India quiere, yo puedo desde luego examinar toda la cuestión, a condición naturalmente de que el Consejo de Seguridad así lo desee.

141. El objeto de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Cachemira ha sido y sigue siendo la desmilitarización del Estado, a la cual habrá de seguir un plebiscito organizado con los auspicios de las Naciones Unidas y garantizando al pueblo del Estado el derecho a determinar su porvenir. Apenas necesito recordar al Consejo de Seguridad que el Pakistán ha aceptado ya 11 propuestas para alcanzar este objeto, y que la India las ha rechazado todas. La duodécima propuesta, hecha por el Sr. Jarring, ha sido igualmente aceptada por nosotros y rechazada por la India. No quiero lanzarme en una discusión abstrusa sobre si la propuesta del Embajador Jarring era técnicamente de arbitraje o de conciliación: el problema me parece que tiene muy poca importancia práctica.

142. En lo que al Pakistán se refiere, no ha habido ningún aumento de los efectivos militares en el Estado de Jammu y Cachemira. Y creo que el mismo Minis-

tro de Defensa de la India admite que ha habido una reducción en el número de batallones situados en Cachemira *Azad*. El Estado Mayor General del Pakistán ha informado que las fuerzas regulares pakistanas y las fuerzas de Cachemira *Azad* que hay en nuestro lado de la línea de cesación de fuego son muy inferiores en número a las que había el 1º de enero de 1949. Tampoco ha habido ningún aumento en el número de “Batidores” de Cachemira *Azad*. No puedo revelar aquí las cifras exactas por razones de seguridad, pero el grupo de observadores de las Naciones Unidas las conoce y su misión es observar e informar de estos hechos al Consejo de Seguridad.

143. En cuanto a la afirmación del Ministro de Defensa de la India de que la unión del Estado de Jammu y Cachemira a la India es definitivo y que Cachemira es parte integrante de la Unión India, quiero únicamente referirme al párrafo 1 de la resolución de 5 de enero de 1949 aceptada por la India y que dice lo siguiente:

“La cuestión de la incorporación del Estado de Jammu y Cachemira a la India o al Pakistán se decidirá mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial” [S/1196, párrafo 15].

144. El Consejo de Seguridad quizás desee que el Ministro de Defensa de la India le comunique si pretende eludir las obligaciones internacionales que su país asumió, en virtud de las resoluciones aprobadas por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán el 13 de agosto de 1948 y el 5 de enero de 1949.

145. El Gobierno del Pakistán no tiene ninguna noticia de las explosiones de bombas y de las actividades subversivas dentro de Cachemira, aparte de las que acaba de denunciar el Ministro de Defensa de la India, y no tiene nada que ver con ellas. Si se han producido se trata únicamente de manifestaciones de la creciente intranquilidad de un pueblo subyugado. Puede ocurrir que, por el contrario, estén destinadas a servir de columna de humo tras de la cual la India pueda lanzar nuevas acusaciones contra el Pakistán. Carezco de informaciones precisas sobre el paradero o actividades del ex General Akbar Khan. En todo caso puedo decir que fué considerado culpable de conspiración contra el Gobierno del Pakistán, y mi gobierno difícilmente podría emplearlo en ninguna misión.

146. El Ministro de Defensa de la India no ha planteado ninguna cuestión que no haya sido ya tratada por este Consejo. En realidad, todo lo que ha dicho únicamente pone de relieve la necesidad de una acción rápida. Demos lo antes posible al pueblo de Cachemira la oportunidad para que, de una manera libre y sin temor, decida si desca unirse a la India o al Pakistán. Esta es la simple cuestión que el Consejo de Seguridad tiene planteada. No necesito decir más, por el momento. Sin embargo, facilitaré con mucho gusto al Consejo cualquier otra información que desee y contestaré a toda pregunta que quiera hacerme.

147. La situación en este momento es la siguiente: el Consejo de Seguridad conoce tanto las opiniones del Pakistán como las de la India. A él corresponde ahora sacar sus propias conclusiones, teniendo en cuenta los debates y resoluciones anteriores a la vez que las opiniones que han sido expuestas ante él.

148. Quiero reservarme el derecho de intervenir más tarde, en caso necesario.

149. **EL PRESIDENTE** (*traducido del francés*): No hay más oradores inscritos. Si nadie pide la palabra, me propongo levantar la sesión. A continuación consulta-

ré a los miembros del Consejo para saber en qué fecha desean reanudar el examen de la cuestión India-Pakistán, en vista de las declaraciones hechas por las partes.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*

## DEPOSITARIOS DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

### ALEMANIA

R. Eisenhardt, Schwonhaler Strasse 59, Frankfurt/Main.  
 Ewert und Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
 Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.  
 W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

### ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

### AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369 Lonsdale Street, Melbourne C. I.

### AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.  
 S. Willstätter, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

### BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

### BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

### BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

### BRASIL

Livraria Agir, Rua México 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

### CAMBODIA

Entreprise khmère de librairie, Imprimerie & Papeterie Sarl, Phnom-Penh.

### CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.  
 CELIAN  
 Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Cayton, P.O. Box 244, Colombo.

### COLOMBIA

Librería Buchhalt, Av. Jiménez de Quezada 8-40, Bogotá.

### COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

### COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

### CUBA

La Casa Belgo, O'Reilly 455, La Habana.

### CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

### CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

### CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
 The Commercial Press, Ltd., 211 Hanan Rd., Shanghai.

### DINAMARCA

Ejner Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

### ECUADOR

Librería Científica, Casilla 362, Guayaquil.

### EL SALVADOR

Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

### ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

Librería Mundi-Premsa, Castello 37, Madrid.

### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sales Section, Publishing Service, United Nations, New York.

### ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

### FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

### FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

### FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (V°).

### GHANA

University Bookshop, University College of Ghana, Legon, Accra.

### GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadión Street, Athènes.

### GUATEMALA

Sociedad Económica-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

### HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

### HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

### HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

### INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi y Hyderabad.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

### INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

### IRAK

Maçkenzie's Bookshop, Baghdad.

### IRAN

Guity, 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

### IRLANDA

Stationery Office, Dublin.

### ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstræti 18, Reykjavik.

### ISRAEL

Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

### ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi, 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

### JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

### JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

### LIBANO

Khayat's College Book Cooperative, 92-94, rue Aïlis, Beirut.

### LUXEMBURGO

Librairie J. Trausch-Schummer, place du Théâtre, Luxembourg.

### MARRUECOS

Centre de diffusion documentaire du B.E.P.I., 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

### MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

### NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augstg. 7A, Oslo.

### NUOVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

### PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

### PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore. Thomas & Thomas, Karachi.

### PANAMA

José Menéndez, Agencia Internacional de Publicaciones, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

### PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizzo, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

### PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Casilla 1417, Lima.

### PORTUGAL

Librería Rodrigues, 186 Rua Aurora, Lisboa.

### REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1. (y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgh y Manchester).

### REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Le Caire.

### REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

### SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

### SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

### SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève, Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

### TAILANDIA

Promuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

### TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoğlu, Istanbul.

### UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mechernadovaya Knizhgo, Smolenskaya Ploshchad, Moscú.

### UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.) Ltd., Church Street, Box 724, Pretoria.

### URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. M. D'Elío, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

### VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda No. 52, Edf. Gallpán, Caracas.

### VIETNAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B. P. 283, Saigon.

### YUGOSLAVIA

Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia. Državno Proizvođačko, Jugoslovenska Knjižgo, Terazije 17/11, Beograd.

Prosveta, 5, Yg Bratsva y Jedinstva, Zagreb. [6181]

En aquellos países donde aún no se han designado depositarios los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Servicio de Publicaciones, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).